



BENIDORM

BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA

Año I

Benidorm - Octubre de 1959

Núm. 2

Enamorados de lo nuestro

Por el CONDE DE CASA ROJAS
Embajador de España



Aunque siempre de lejos, no olvido mi región natal que se transforma día a día, pero que yo quisiera que no llegase a perder su fisonomía.

Benidorm ha pasado por un crecimiento quizá reforzado por las vitaminas de sus directivos y conviene, en provecho propio, que haga una pausa y defienda su aire levantino, mediterráneo. Los de fuera vienen a nosotros enamorados de lo nuestro: sería un contrasentido que ellos lograsen, aún sin pretenderlo, cambiar nuestra fisonomía.

Hay quien sale de casa buscando jolgorio y animación, pero hay muchos que lo hacen pensando en encontrar tranquilidad y sosiego. A todos hay que atender. Quizá lo mejor sería desdoblar la población en atención a sus gustos, y reservar la primera playa para los amigos de la paz. Hay que estar precavidos para evitar la crisis que sigue a los crecimientos desbordantes.

UNA MISA EN BENIDORM

(1940)

Por Julio F. Guillén
Contralmirante

La iglesia está en lo alto del peñón, junto a lo que fue castillo, en la punta de la Bombarda, que parte la playa en dos conchas con la lumbre del agua dibujada en blanco por esas suaves olas de los carteles de turismo, que por su arco perfecto llamaban los marinos «cejas», cuando en realidad aún manejaban con soltura la rotunda, expresiva y precisa parla marinésca.

Suena el repique del segundo toque, pausado y solemne en bronce de cañones de corsario inglés apresado por estas aguas casi hace dos siglos.

Desde el puertecito subo por la calle del Condestable Zaragoza, uno de los héroes del Vizcaya; callejuela pina con casas como ajedrezadas de rejas, con más profusión de ellas que en la baja Andalucía. Un breve solar, con huellas en las paredes medianeras de hogares y escaleras como de casa de muñecas me ofrece de pronto, borracho de luz y color la inefable escenografía del puerto con sus velas latinas horizontales a modo de toldo —que aquí en Levante como en Cataluña, por eso se dice envelat— y a mis pies mismo, apenas me asomo al alveolo de la que fue casita colgada en el acantilado, el astillero de Phelip el Fleta con una barca enramada con todos los secretos al aire de las inigualables curvas y gálibos de los laúdes y faluchos de mi Alicante.

Redes —xarcía que dicen aquí y seguramente en moro— de artes de pesca creándose por los balcones y hasta haciendo de cortinas por puertas y ventanas.



La brisa mañanera hila por la callejuela con ese aliento de anchura que hallaba en ella Gabriel Miró; sobre la cala del Mal Pas, limitando una replaza con piso de roca aparece el buco enorme de la iglesia parroquial, con su torre de yeso cuadrada y mecha, la consabida media naranja con tejas vidriadas de azul y otra más pequeña sobre el cantil rematada por una veleta que representa un bergantín.

La iglesia que por fuera viste de calamocha, por dentro es toda de yeso blanco; la preside un Santiago con su inevitable moro arrodillado entre las patas de un caballito que parece de ti vivo y amenazado por un espadón de plata que reluce como el papel de chocolate; más que el Señor Santiago esta imagen levantina del Apóstol semeja un capitán de las fiestas de moros y cristianos, que por estos pueblos de la Marina tienen el aliciente de precisar un desembarco.

Pero, Santiago aquí es Sant Jaume y con San Andrés comparte el patronazgo de los pescadores en aquellas antiguas cofradías cuyos síndico y mayores obtuvieron bula de Roma para poder pescar los domingos y que cobraban derecho de toda pesca forastera que entrase; la de mareantes y calafates le hacía fiesta a San Pedro, que con sus llaves enormes, su barba y su calva —como en el Misterio de Elche— ocupaba antes otro altar.

En la capillita de la Comunión, rematada por el carapacho de una cúpula con su lucenario que es como fanal de galera, la Patrona de Benidorm, pequeña talla tosca e ingenua que es un mascarón, un figurón de proa. Por 1727 embarrancó por aquí una fragata desmantelada sin ni siquiera un hombre a bordo; el morbero, como la Autoridad de Marina creyeron podía tratarse de un bajel apestado y ordenaron quemarla. Al cabo de pocas horas todo quedó en unos rescoldos que la mar apagó en la misma playa; entre tanta ceniza y madero carbonizado las gentes dieron en buscar herrajes y clavazón de bronce, y por prodigio tuvieron el encontrar, sin muestra de fuego alguno, ni grave desperfecto, la imagen de Nuestra Señora con el Niño que como joyel había lucido el barco engallado sobre el tajamar. La titularon la Virgen del Naufragio y bajo su manto se quiso cobijar esta villa de hombres de mar; sólo que, hace como un siglo, al señor Arzobispo de Valencia le pareció, no sé por qué, poco reverente la advocación y la cambió por la del Sufragio, que no complicaba gran cosa el seguir cantándole las copletes de folías que en su fiesta, por Noviembre, le cantan los menos tímidos desde un tablado, en especie de competición lírica.

Voy hacia la sacristía y camino de ella, como en la calle, me encuentro con caras conocidas, de antiguos marineros que sirvieron al Rey conmigo en el Osado, el Carlos V (al que la gente decía el Carlos Usted), el Lobo, el Cataluña... o el Cervantes, y las más familiares de quienes fueron a bordo o en tierra

«reposteros» (que es como decimos a los asistentes) míos, que me sonrien con la mirada.

En los bancos, destacando su auténtica morenez de rostro curtido por los vientos mareros, Zaragozas, Llorcas, Orts y Bayonas, viejos capitanes cuyas andanzas significan la historia entera de la Transmediterránea, o de la Trasatlántica «en los años del Marqués».

En la puerta de la sacristía, como entre bastidores, está el alcalde, que es Maquinista Naval jubilado; entra brisa mañanera, porque al fondo rasga la penumbra una reja volada que llega al suelo y se abre sobre la más deliciosa y minúscula caleta que soñarse pueda; desde lo alto, hasta el fondo de la mar parece arrojar luz; todo es tan luminoso, como verde aguamarina, que los pececillos no se advierten sino por su próxima sombra en la arena limpia y menuda.

Dos lajas de caliza blanquísima limitan la caleta que buzan en estratos verticales; el ventanal absorbe la atención y preside el cuarto, pese a los cuadros y santos, que más parece de acuario que de iglesia.

Es misa cantada y al señor cura, al retor, le es difícil leer el Evangelio a contraluz de la ventana; el que hace de sacristán, hijo del portero Mayor del Ministerio de Marina, y ahora seminarista en Madrid, fue también marinero mío.

Dos «monesillos» descalzos como Siurot llevaba a comulgar a los golfillos de playa que educaba, más que atizar el incensario juegan con él como artilleros de mar que calentasen «bala roja»; son morenitos, con ojos tan expresivos como los que le pintó Murillo a Jesucristo de la «Virgen de la Servilleta», y sus caras avispadas de puro mediterráneas lo mismo pudieran verse en Túnez, en Palermo o en el Pireo.

Salen al fin ciriales manejados como bicheros y el sacristanet del incensario, cuyas volutas de aroma no pueden amortiguar el olor, no a marea baja —que por aquí no estilamos de eso— sino a mar limpia y a espuma.

Suena la campanilla que tiene la imposible facultad de hacer estar quietos a los traviesos monaguillos; balbucea el armónium y al adorar brevemente la Hestia elevada advierto en ella reflejos de mar que envía el sol, al rielar, a través del ventanal que está a mis espaldas.

Ya en el laberinto de las callejas me llama de lejos el cartero por mi nombre, y me entrega una carta; el servicio aquí es aún mejor que a domicilio. Le hago en valenciano la pregunta consabida, adivinando el secreto de que me haya conocido.

Y me contesta:

Fui marinero con Vd. el año 29.

Historial de la compra del pozo de Rabasa

Origen del abastecimiento de agua potable

Uno de los problemas más importantes que tenía planteados Benidorm era el abastecimiento de agua potable. En repetidas ocasiones se había intentado resolverlo sin resultado positivo. (En números sucesivos de este Boletín iremos dando a conocer documentalmente las gestiones realizadas a tal efecto desde el pasado siglo). A finales del año 1950 se terminó el abastecimiento de aguas potables a Benidorm, que desde la finca de Carreres, conducía las mismas hasta el pueblo, pero una vez terminado el proyecto, se pudo comprobar que era totalmente insuficiente para el auge que se pretendía dar a la Villa en el aspecto turístico. De aquí que tuviera que afrontarse el problema intentando solucionarlo definitivamente.

Para ello se iniciaron gestiones a través de la Confederación Hidrográfica del Júcar que aclarasen las posibilidades de ayuda por parte del Estado, al tiempo que se pensaba adquirir del vecino pueblo de Polop el agua suficiente, ya que un aforo hecho en las fuentes de Carreres y Lliuret del término municipal de Benidorm daban aproximadamente un litro por segundo, cantidad totalmente insuficiente para el abastecimiento normal de una población como Benidorm. En vista de ello se realizan las oportunas investigaciones para ver de encontrar agua potable abundante en algún pozo del término municipal, y tras varios informes, entre los que destacan el del Ingeniero de Minas D. Román Bono, se llega a la conclusión de que nada hay seguro. Por lo que a la par del riesgo consiguiente, se retrasaba la solución de un problema que exigía gran abundancia de agua pensando en un futuro con el que ya soñaba buen número de vecinos de la Villa. De aquí pues que el Ayuntamiento iniciara gestiones para adquirir el agua de Polop, que es donde realmente abunda con la plena seguridad que jamás faltaría el suministro que tanta falta estaba haciendo para el desarrollo turístico-económico de la población.

En reunión celebrada en el Hotel Eilbaino con los señores Ingenieros de la Confederación Hidrográfica del Júcar D. Juan Aura, D. Manuel Cánovas, con sus respectivos ayudantes, y con una representación del Ayuntamiento de Benidorm, manifestaron que el primer paso a dar para la confección del proyecto, presupuesto y realización de las Obras, era escribir a nombre del Ayuntamiento, un manantial de agua. Desde aquel momento se hacía totalmente imprescindible la adquisición del manantial para seguir adelante con la empresa ya iniciada. A tal efecto se realizaron gestiones por varios conductos y pese

al gran número de proposiciones que se nos hizo por parte del Sindicato del Riego Mayor de Polop, se creyó más oportuno, porque así lo aconsejaron los Asesores Jurídicos del Ayuntamiento, el adquirir, en vez de un número determinado de litros de agua que nos ofrecía dicho Sindicato, una finca propiedad de D. Jaime Fuster Ivorra, sita en la Partida de Rabasa, del Término Municipal de Polop, en la que existe un pozo que después de haber sido aforado particularmente por un grupo de vecinos de Benidorm y oficialmente por la Confederación Hidrográfica del Júcar, ofrece la suficiente garantía de agua para poder pensar en el abastecimiento a una gran población.

Como quiera que con un presupuesto municipal de 303.346'35 pesetas no era posible por parte del Ayuntamiento adquirir esta finca por la que su dueño pedía en principio 500.000 pesetas y finalmente y tras mucho insistir para que rebajase esta cifra, 450.000 pesetas, tuvo que recurrirse a solicitar ayuda de los particulares más interesados en la traída de agua potable a Benidorm.

Se celebraron varias reuniones en el Ayuntamiento, bar Ronda, casas particulares, etc., y visto el esfuerzo que debía realizar Benidorm, que iba a ser titánico, se acordó hacer un llamamiento a los representantes de pueblos vecinos, que igualmente necesitaban resolver su problema de abastecimiento de agua, con el fin de que, la obra, conjuntamente realizada para varios municipios, resultase más fácil y económica. Desgraciadamente, tras estudiar el problema estos pueblos vecinos, no fue aceptada la sugerencia de realización en común por considerarla abocada al fracaso y que jamás llegaría a convertirse en realidad por este conducto. Por fin se resolvió afrontar la responsabilidad de las obras por nuestra propia cuenta y riesgo, y Benidorm se lanzó en aquel momento a una esforzada empresa.

Buscando soluciones para conseguir el dinero con que poder pagar el pozo, base de la obra, se acordó solicitar un préstamo de la Caja de Ahorros del Sureste de España a nombre de un grupo de vecinos de esta villa, quienes con este dinero comprarían la finca y el pozo de Rabasa para regalarlo al Ayuntamiento, a condición de que única y exclusivamente se dedicase este pozo al abastecimiento de aguas potables de la población. Así las cosas se nombra una comisión para que realice las oportunas gestiones encaminadas a conseguir el citado préstamo y procure devolver el importe del mismo, organizando un reparto entre todos los habitantes en la confianza de que, de forma volunta-

ria, iría abonando cada cual la cuota que le correspondía como ayuda para pagar el pozo.

El día 12 de Diciembre de 1952, después de una visita al Director General de la Caja de Ahorros del Sureste de España por parte de una comisión de vecinos presidida por el señor Alcalde, se firmaba el documento que a continuación se copia literalmente, entre la Caja de Ahorros y la citada Comisión.

«En Benidorm, a doce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos,

De una parte: D. Antonio Ramso Carratalá y

De otra parte: D. Alfonso Puchades Jou, D. Melchor Torrubia Laborada, D. Pedro Cortés Barceló, D. José Martorell Morales, D. Vicente Llorca Fuster, D. José Mecho Mayor, don Juan Fuster Llorca, D. Emilio Ruzafa Roig, D. Tomás Climent Pallarés, don Francisco Climent Pallarés, D. Francisco Ronda Vives, D. Antonio Bayona Vives, D. Miguel Martorell Lloret, D. Cosme Bayona Fuster, D. José Such Rodríguez, D. Vicente Pérez Ivorra, D. José Orozco Pérez, D. José Pérez Pascual, D. Miguel érez Llorca, D. José Llorca Zaragoza, D. José Llorca Llinares, D. Pedro Devesa Bayona, D. Santiago Lanuza Pérez, doña Vicenta Vives Zaragoza, D. Jaime Lloret Lloret, doña Angela Berd'n Fuster, D. Vicente Fuster Fuster, doña Rosario Orts Baldó, D. Francisco Pérez Lloréns, D. Enrique Juan Senabre, D. Carlos Llorca Pérez, D. Luis Mayor Lloréns, doña Consuelo Orts López, D. Francisco Pérez Soler, don José Zaragoza Orts, D. Joaquín Espasa Nomdedeu, D. Guillermo Bolufer Dolader, doña Angela Serrano Soler, D. Miguel Gasquet Orts, D. José Pérez Martínez, D. Francisco Llorca Llorca, D. Juan Llorca Llorca, D. José Llinares Pérez, D. Miguel Pérez Zaragoza, D. Antonio Pérez Lloréns, D. Serafín Baltar Carrión, D. Francisco Farach Terol, doña Concepción Terol Sanguinety, doña María Zaragoza Zaragoza, D. Jaime Zaragoza Martínez, D. Jaime Lloret Pérez, D. José Soria Zaragoza, D. Vicente Llorca Urefa, D. Jaime Ferrer Nomdedeu, D. Francisco Meliá Soler. Además de los citados, existen otros vecinos que solidarizan con la responsabilidad que implica el presente contrato, según relación complementaria que se adjunta, los cuales suscribirán el documento oportunamente, dada su ausencia en este día.

INTERVIENEN. El primero por la calidad que le compete de Director de la Caja de Ahorros del Sureste de España, que en lo sucesivo y en este documento se designará con la palabra «Caja» solamente, institu-

ción benéfica que se rige por los Estatutos aprobados por su Ministerio protector por Orden del de Trabajo, de fecha veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, y debidamente autorizado por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Administración en sesión celebrada el día veintiuno de Noviembre próximo pasado, modificado en cuanto al solicitante por el de fecha 11 de los corrientes.

Los demás comparecientes lo hacen por su propio derecho.

Unos y otros se reconocen mutuamente hallarse en la plenitud de sus derechos civiles para obligarse y puestos previamente de acuerdo formalizan el presente contrato especial de préstamo que tiene su origen en los siguientes.

ANTECEDENTES

D. Alfonso Puchades Jou y demás señores que con él comparecen, tienen el propósito de ejecutar una obra de conducción de agua potable para el suministro de la población de Benidorm procedente de un manantial existente en un pozo enclavado en la finca denominada «Rabasa», del Término Municipal de Polop, cuya finca y pozo tratan de adquirir para realizar esta obra, pero careciendo de dinero en cantidad suficiente para llevar a cumplido efecto tan magna obra, han acudido a la «Caja» para que les facilite la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas que calculan suficiente para el fin que se proponen.

La «Caja» por su parte, viendo que se trata de una obra de carácter social y eminentemente beneficiosa para la salud del vecindario de dicho pueblo acoge con agrado tal iniciativa y en las sesiones celebradas por la Comisión Permanente que anteriormente se citan, ha acordado acceder a la petición formalizando el presente contrato que se ajustará a las siguientes

CONDICIONES

1.ª.--La «Caja» de Ahorros del Sureste de España y en su nombre don Antonio Ramos Carratalá, entrega en este acto a D. Alfonso Puchades Jou y a presencia de los demás comparecientes, la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, que éste recibe a su plena satisfacción en moneda de curso legal, llevándolas a su poder.

2.ª.--Dicha cantidad se ha de destinar para la compra de la finca anteriormente mencionada, en la cual existe el pozo cuyo líquido ha de ser destinado para el abastecimiento del pueblo de Benidorm.

Dicha finca está constituida por «Un trozo de tierra secana, sito en término de Polop y pago «Crebuet», de cabida setenta y cuatro áreas, setenta y nueve centiáreas, que linda por Este, Sur y Oeste, con tierras de D. Bernardo Fourrat, hoy sus herederos, y por Norte con camino y José Aznar Grau, hoy sus herederos. En dicha finca existe un pozo con manantial de agua, proyectándose ins-

talar un motor y bomba para elevar el agua del mismo». «Inscrito al folio 236, del tomo 59 del archivo, libro cuatro del Ayuntamiento de Polop, finca 698, inscripción primera, en Callosa de Ensarriá a catorce de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.

3.ª.--La cantidad prestada devengará el interés del cinco por ciento anual y la comisión, también anual, del cero cincuenta por ciento.

4.ª.--El Sr. Puchades Jou y los demás comparecientes en la calidad que luego se dirá se comprometen a devolver a la «Caja» la cantidad prestada en el plazo de un año, a contar desde la fecha de este contrato.

En el caso de que por circunstancias no previstas fuera imposible devolver dicha suma en el plazo indicado, la «Caja» a solicitud fundada de dichos señores, podrá, si lo estima conveniente, prorrogarlo por dos períodos anuales iguales a la duración inicial de este contrato.

5.ª.--No obstante el plazo convenido el prestatario y los demás señores podrán devolver todo o parte del capital prestado en cualquier fecha, dejando de devengar intereses y comisión las cantidades que hayan reintegrado a la «Caja».

6.ª.--Tanto la devolución del capital como el pago de intereses y comisiones deberá efectuarse en la Representación de la «Caja» en la villa de Benidorm, en moneda de curso legal.

7.ª.--Los señores Puchades Jou, Torrubia Laborda, Cortés Barceló, Martorell Morales, Lloreca Fuster, Moncho Mayor, Fuster Lloreca, Ruzaifa Roig, Climent Pallarés (Tomás), Climent Pallarés (Francisco), Ronda Vives, Bayona Vives, Martorell Lloret, Bayona Fuster, Such Rodríguez, Pérez Ivorra, Orozco Pérez, Pérez Pascual, Pérez Lloreca, Lloreca Zaragoza, Lloreca Llinares, Devesa Bayona, Ianuza Pérez, Vives Zaragoza, Lloret Lloret, Berdín Fuster, Ferrer Fuster, Orts Baldó, Pérez Lloréns, Juan Senabre, Lloreca Pérez, Mayor Lloréns, Orts López, Pérez Soler, Zaragoza Crts, Espasa Nomdedeu, Bolufer Dolader, Serrano Soler, Gasquet Orts, Pérez Martínez, Lloreca Lloreca (Francisco), Lloreca Lloreca (Juan), Llinares Pérez, Pérez Zaragoza, Pérez Lloréns, Baltar Carrión, Farach Terol, Terol Sangüinety, Zaragoza Zaragoza, Zaragoza Martínez, Lloret Pérez, Soria Zaragoza, Lloreca Ureta, Ferrer Nomdedeu, Meliá Soler, que comparecen en el presente documento responden personalmente y con carácter solidario del capital prestado, intereses y comisión a que se hace referencia anteriormente, renunciando al beneficio de exclusión y división entre ellos.

8.ª.--El Sr. Puchades y sus avalistas se obligan a pagar los intereses del capital prestado por trimestres naturales vencidos, en los días 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre, computándose los trimestres incompletos por los días que hayan vencido del mismo. Estos

pagos se efectuarán no más tarde de los ocho primeros días del mes siguiente al en que venza el trimestre, devengando éstos el interés y comisión pactado en caso de no hacerse.

9.ª.--La falta de pago de un trimestre vencido llevará consigo el vencimiento de esta obligación y el derecho a la «Caja» de reclamar el total importe de lo que adeude en dicha fecha la presente operación tanto por capital como por intereses y comisión.

11.ª.--Todos los gastos que se ocasionen con motivo del presente contrato, como son el timbre, derechos reales, etc., son de cargo del prestatario; y para en el caso, que no se espera, que los deudores dejen de cumplir cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente contrato, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Alicante, con renuncia expresa al fuero de sus domicilios, siendo de cuenta de los mismos los gastos que se ocasionen incluso los derechos de procurador y honorarios de Letrado que utilice la «Caja».

OTORGAMIENTO

Así lo otorgan, después de leído por cada uno de ellos, por estar redactado y consignarse las condiciones de común acuerdo establecidas.

Y para que conste y surta efectos se extienden por duplicado y a un solo efecto, quedando una copia de este documento en poder de Don Pedro Zaragoza, digo de Don Alfonso Puchades Jou, y su original en el de la «Caja», firmándolo todos en el lugar y fecha al principio consignados.

Los subsanados, Bayona, Gasquet y formalizan, valen.

El rectificado excusión, vale.

Caja de Ahorros del Sureste de España.--El Director.

A más de los señores que encabezan este documento y juntamente con el Director de la Caja de Ahorros del Sureste de España, lo firman otros vecinos de la localidad, firmas en su mayoría ilegibles.

Con el dinero así obtenido, el día 12 de diciembre de 1952, ante el Notario Don José Monfort Romero, se adquiere, por D. Alfonso Puchades Jou, de su propietario, la mencionada finca del Pozo de Rabasa, solicitando del Ayuntamiento aceptara la donación del mismo, lo que tuvo lugar en sesión celebrada por el pleno con fecha 15 de febrero de 1953, firmándose la correspondiente escritura de donación ante el Notario señor Monfort Romero en 24 del mismo mes y año.

Seguidamente se procedió por parte de una Comisión designada a tal efecto, a realizar un reparto equitativo de la cantidad total abonada por el importe del pozo.

Se basó en una clasificación de las viviendas con arreglo a seis categorías y cuyo detalle se expone a continuación:

Hasta 20.000 pesetas, 50 pesetas al trimestre.

De 20.001 a 40.000 pesetas, 100 pesetas al trimestre.

De 40.001 a 80.000, 200 pesetas al trimestre.

De 80.001 a 130.000, 325 pesetas al trimestre.

De 130.001 a 175.000, 437'50 pesetas al trimestre.

De más de 175.000, 500 pesetas al trimestre.

(La relación nominal de esta distribución, con las cantidades satisfechas o por abonar, empezará a publicarse a partir del próximo número).

El reintegro del préstamo concedido se verificó con el detalle inserto.

En marzo de 1953 se devolvieron cantidades parciales por un total de 62.050 pesetas.

En 17 de abril del mismo año, fueron satisfechos intereses por valor de 5.963 pesetas.

En mayo de igual año, se amortizó la cantidad de 7.057 pesetas.

En el mes de julio, se abonaron intereses por 5.261'89 pesetas.

En el mismo mes de julio, agosto y septiembre, se amortizaron 79.500 pesetas, y en octubre se abonaron los intereses por 4.581'98 pesetas.

En diciembre de este mismo año se amortizaron 12.000 pesetas.

En el mes de marzo de 1954, se amortizaron 15.000 pesetas, y en este mismo mes se pagaron intereses pesetas 3.791'81.

En abril se amortizaron 18.800 pesetas y también 3.901'59 pesetas de intereses.

En septiembre se abonan intereses por 3.600'57 pesetas.

En octubre y por el mismo concepto, se abonan 3.543'59 pesetas y se amortizan igualmente 10.475 pesetas.

En enero de 1956 se pagan intereses por valor de 16.800 pesetas y en abril del mismo año, se abonan por este mismo concepto, 3.551'02 pesetas.

Transcurren los años y la Caja de Ahorros, visto que no se ingresa cantidad alguna en relación con la devolución del préstamo, que deberá quedar cancelado totalmente, el préstamo vencido en 12 de diciembre de 1953, para lo cual, y en vista de que se podía llegar a procedimiento judicial, un vecino de Benidorm, voluntaria y espontáneamente, sale al paso, manifestando su deseo de vender o hipotecar, según proceda, la mejor de sus fincas, por lo que en 23 de mayo de 1958 y previo recaer hipoteca sobre ésta ante el Notario de Alicante Don Lamberto García Atance, queda cancelado totalmente el préstamo restante de 235.118 pesetas, con los intereses atrasados de 27.800 pesetas.

Al conocer estos hechos algunos concejinos del señor de referencia, proceden a solicitar un nuevo préstamo de la citada Caja con destino al pago del resto pendiente del pago, al que se accede con carácter especial,

extendiéndose a nombre de Don Emilio Cabezas Braquehais, por un total de 265.000 pesetas, avalando al concesionario don Jaime Barceló Pérez, Don Alfonso Puchades Jou, Don Antonio Bayona Vives, Don Luis Mayor Lloréns, Don Joaquín Estasa Nandedeu, D. José Such Rodríguez, don Carlos Llorca Timoner, Don José Moncho Mayor, don José Martorell Morales, don Emilio Ruzafa Roig, don José Orozco Pérez y don José Pérez Pascual.

El actual saldo de este último préstamo, es de 171.509'97 pesetas, cuyo vencimiento se señala en 23 de los corrientes mes y año.

Desde estas columnas de nuestro Boletín Municipal, invitamos a todos cuantos vecinos hayan de contribuir mediante el abono de las cantidades

a ellos asignadas en los repartos efectuados por la Comisión designada a tal fin, para que en plazo más breve posible, cancelen sus recibos pendientes de pago en la Oficina Recaudadora de Arbitrios, y así poder hacer frente a la hora de saldar la cantidad restante del último préstamo.

Así nos lo exige nuestra condición de benidormenses, por el bienestar y la grandeza de nuestra Villa.

NOTA: Toda la documentación a que se hace referencia en este artículo y alguna que no se menciona en él pero que trata de este tema, se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición del público, para ser consultada por quien así lo desee.

Delegación Local de Sindicatos

Durante el próximo mes de noviembre, y en fecha que más adelante se dará a conocer, se celebrarán en esta Localidad, organizados por la Escuela Sindical de la Delegación Provincial de Sindicatos, unos cursillos en los cuales se tratarán los siguientes temas: Formación Sindical, Formación Social, Formación Económica y Formación Jurídico-Laboral. Los profesores encargados de desarrollar estos temas serán los Letrados asesores de las Secciones Sociales de la Delegación Pral.

La duración de cada cursillo será de tres días consecutivos y en jornada de tarde a horas que con posterioridad quedarán fijadas.

Esperamos de todos la colaboración traducida en interés a la asistencia a estos cursillos que les ayudarán a formarse y conocer todo aquello que les sea necesario para saber en todo momento hasta donde llegan sus deberes y derechos con arreglo a la vigente Legislación Laboral.

Para informes e inscripciones, todos los días laborables, excepto sábados, de 5 a 8 de la tarde, en esta Delegación Local Sindical, sita en la calle Jose Antonio (Edificio Ayuntamiento).

Organización Juvenil

Delegación Local de Juventudes

El pasado día 12, Día de la Hispanidad, tuvo lugar, en el Hogar Juvenil, sito en el Albergue denominado «El Campamento», y con asistencia del Ayudante Provincial de Falange Juveniles de Franco, Camarada Galbis Ribes, la inauguración del Curso Político 1959-60, con este Acto quedan abiertas a la juventud benidormense las puertas de nuestro Hogar el cual está quedando totalmente provisionado de material cultural y recreativo para hacer pasar en su seno los más agradables ratos.

Desde aquí invitamos a visitarnos, a partir del domingo día 25 en que empezará a funcionar normalmente y recordando al mismo tiempo a nuestros afiliados que las reuniones comenzarán el viernes 23 a las 8 de la tarde en dicho lugar, para los Cadetes y los sábados a las 6 horas para los Flechas.

Extracto de los acuerdos adoptados en las Sesiones de la Permanente, de 25 de Mayo a 30 Sebpre.

Sesión de 25 de Mayo

- 1.º.—Lectura y aprobación de la minuta de la anterior.
- 2.º.—B. O. del Estado y de la Provincia y correspondencia oficial.
- 3.º.—**Facturas y recibos.**—Son aprobadas las siguientes, acordándose el pago de las mismas:
A señor Secretario Fundación Zaragoza Fuster, para pago a taxista Alicante, 300 pesetas.
A D. Domingo Seguí Sánchez, pintar faroles, barandillas, hierros del Castillo y Cruz, 2.080 pesetas.
Se aprueba el semanal correspondiente a los días 18 al 24 y la primera entrega a cuenta de los mismos por pesetas 554.517'98 la primera y 221.016'93 pesetas la segunda.
Se acuerda el pago de un millón de pesetas a P. O. P. Y. C. S. A. de Barcelona bajo el concepto de adelanto para atender los semanales a cuenta anticipaciones de obra libradas por Construcción Hidrográfica del Júcar.
- 4.º.—**Expediente transferencia crédito.**—Se aprueba en principio la propuesta y que pase al Pleno.
- 5.º.—**Aperturas de establecimiento.**—Son concedidas las siguientes, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y previo pago de los derechos tarifados en Ordenanza.
A D. Haus Cyraned, industria hotelera en chalet de Avda. de Madrid propiedad de D. Miguel Domenech Pastor.
A D. Walter Heurnan, industria hotelera en chalet Villa Jasuina, en Avda. de Madrid, propiedad de D. Miguel Domenech Pastor.
A D. José Ordóñez Ayangurren, negocio de alquiler de motos y biscuter en la plaza de la Cruz, siempre que no entorpezca la circulación.
Queda sobre la mesa la solicitud para instalación de un visko en solar propiedad de D. Agustín Almodóvar Guirado.
- 6.º.—**Liquidaciones de Plus-valía.**—Se aprueban cinco expedientes de liquidaciones de Plus-valía.
- 7.º.—**Recursos de Plus-valía.**
Se estima el que presenta D. Alejandro Pérez Orts en parte, procediéndose a nueva liquidación.
- 8.º.—**Obras.**—Se conceden las siguientes licencias de construcción:
A D. Carlos Llorca Timoner, reforma de huecos en casa sita en plaza Armanello.
A D. Gabriel Ruiz Cartagena, amplificación huecos casa sita en calle José Antonio núm. 7 en esta fachada y en la recayente a Alameda del Generalísimo.
A D. Angel Ruiz Aliaga, construcción de una casa en Partida Foyetes de este término, fijando línea y rasante el Topógrafo Municipal.
A D. José Ferrándiz Carbonell, construcción de campo de tenis y frontón en el Retranqueo que fijan las ordenanzas.
Pasa a Asesoría Jurídica el expd. de Gargallo S. A. construcción chalet en Mont-Benidorm para que informe sobre el documento «cláusula indivisibilidad».
Queda sobre la mesa expediente de obras para construcción chalet en Sierra Helada, que presenta D. Carlos Gallego Neira.
Igualmente queda sobre la mesa el que presenta D. Eduardo Vargas para idéntica construcción en la misma partida rural.
- 9.º.—**Despacho extraordinario.**
Se acordó felicitar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia al cumplirse el día 24 de los ctes. el primer año de su mandato al frente de la misma, que tan fructífero ha sido y deseárselo toda suerte de prosperidades y prolongado servicio

al frente de la misma en bien de la Patria y de la Administración.

Sesión de 30 de Mayo

- 1.º.—Lectura y aprobación de la minuta de la anterior.
- 2.º.—B. O. del Estado y de la Provincia y correspondencia oficial.
Se da cuenta de un telegrama de D. José Escribano, de Puerto Sagunto, ofrece instalar teatro portátil. Se acuerda comunicarle lo solicite oficialmente indicando emplazamiento.
Se da cuenta del escrito de la Delegación General Tráfico, Dirección General de Seguridad, Policía de Tráfico, 3.ª Compañía 4.ª Sección, Destacamento de Alicante, sobre prestación del Servicio de vigilancia de carretera en Benidorm por este organismo durante el verano.
Se da cuenta del escrito de la Asociación Química Española Industria del Cuero que agradece atenciones recibidas del Ayuntamiento en VIII Asamblea Nacional celebrada en esta.
Se da cuenta escrito Asociación Gabriel Miró de Amigos de Benidorm, sobre festivales de verano y pasa al Pleno que aprobará la organización y presupuesto.
- 3.º.—**Facturas y recibos.**—Se aprueban y acuerda el pago de los siguientes:
A D. José Pérez Pascual, servicio de taxi ordenado por el Sr. Alcalde, 266 pesetas.
A D. Ramón Serrano, Elche, a cuenta 66 palmeras plantadas en la Avda. de Madrid y Avda. Alcoy, 15.000 pesetas.
A D. Manuel Monleón Antón, trabajos de delineación, 600 pesetas.
A Administración Diarios Levante y Jornada, de Valencia, inserción anuncio concurso explotación Castillo, 747'75 pesetas.
Se acuerda el pago del Semanal obras agua potable correspondiente a días 25 al 31 corrientes por un importe 183.412 pesetas.
Visto el éxito de D. B. Cheron y D. B. Jacobs en reclamación sobre contribuciones especiales alumbrado moderno se desestima de acuerdo informe Tte. Alcalde Delegado Vías y Obras y Asesoría Jurídica.
- 5.º.—**Recurso Plus-Valía.**—Es desestimado el que presenta D. Jaime Moncho Mayor de acuerdo informe oficina Liquidadora Plus-valía.
- 6.º.—**Sanidad.**—De conformidad con los informes de Asesoría Jurídica, Inspector Municipal de Sanidad y Arquitecto Municipal, se acuerda requerir a los propietarios de la casa sita en c. José Antonio, 14, D. José Orozco Llinares y D. Antonio Llinares, para que procedan a la construcción de fosa séptica en dicho edificio por razones de higiene y salubridad.
- 7.º.—Se retira del orden del día el epígrafe número 7 de orden de S. S.ª.
- 8.º.—**Electricista municipal.**—Se acepta el nombramiento propuesto de electricistas municipales, a favor de D. Manuel Galiana Bertomeu y D. Ramón Galiana Bertomeu, con el jornal diario de 37'50 pesetas.
- 9.º.—**Instancia D. José Martorell.**—Sobre toldos en la playa se acuerda indicarle se dirija con su petición al Sr. Celador del Puerto.
- 10.º.—**Obras.**
Se concede licencia de construcción de un chalet en la partida Armanello de este término, a D. Antonio Membriela Guitian.
Se desestima el proyecto de obras para construcción de un edificio en la Avenida de M. Alejos, ángulo a Avda. de Alcoy, presentado por D. Vicente Belenguer Giner, D. José M.ª Martínez López y D. José Fortillo Dueño, que solicita supresión de

retranqueo en la fachada recayente a la avenida lateral a tenor de lo que acordó el Ayuntamiento Pleno en 25 de enero de 1958 que solamente exceptúa de la condición 11 Ordenanza III la fachada de esta manzana recayente a Avda. de M. Alejos.

11.º.—Despacho extraordinario.

Se acuerda desestimar las solicitudes de don Francisco Devesa Ivorra y D. Francisco Lloréns Cortés, en petición de instalación de kioscos en la Avenida de la Virgen del Sufragio en solar propiedad de D. Agustín Almodóvar Guirado por considerarlo antiestético.

Se da cuenta de una moción presentada por el señor Concejal Delegado de Personal D. Jaime Barceló Pérez sobre equipar con ropa de verano a la Policía Municipal y se acuerda recabar de dicho señor Delegado, proyecto uniforme y número de los mismos.

Sesión del 6 de Junio

1.º.—Lectura y aprobación de la minuta de la anterior.

2.º.—Boletín Oficial del Estado y de la Provincia y correspondencia oficial.

3.º.—Facturas y recibos.

A. Industrias Mendoza S. A., de Vitoria, un carro para limpieza, modelo «Bavi», embalaje y accesorios, 4.260 pesetas.

A. Ferreteria Fargo Fra. 1.º de junio, varios materiales, 149'25 pesetas.

A. D. José Pérez Pascual, servicios de taxi ordenados por la Alcaldía, 266 pesetas.

Se aprueba el semanal de las obras de abastecimiento de agua potable y se acuerda el pago de 166.712'96 pesetas al encargado de las mismas, don Angel Fardo Ladrón de Guevara.

4.º.—Se da cuenta de un escrito de la Cia. de F. C. Estratégicos y Secundarios de Alicante sobre instalación de un teléfono público en la estación de Benidorm y se acuerda solicitarlo de la Delegación de la Compañía Telefónica Nacional en Valencia.

5.º.—Aperturas de establecimiento.

Se conceden las siguientes salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y previo pago de los derechos tarifados en ordenanza.

A. D. Antonio Prudenciano Rielves, venta ambulante de helados.

A. D. Gabriel Cartagena Ruiz, un local en José Antonio núm. 7, venta artículos de regalo y material deportivo.

A. D. Kurt Kasimir Seidit, bar «El Patio», entendiéndose que esta autorización se halla vinculada al pago de los derechos que por igual concepto correspondan al pasado ejercicio.

A. doña Margot Boleil, un establecimiento destinado a hotel apartamentos, denominado «La Carabela», en la partida Armanello.

6.º.—Teatro portátil.—Se acuerda indicar a D. José Escribano Cerezo que el Ayuntamiento no dispone terreno alguno para instalación de teatro portátil; que debe facilitárselo algún particular.

7.º.—Kiosko Francisco Devesa Ivorra.—Visto el recurso presentado por D. Francisco Devesa Ivorra, contra acuerdo de esta Comisión 30-5-59, se acuerda autorizarle la instalación del Kiosko Royalti en solar propiedad del señor Almodóvar a fin de no causarle los perjuicios que alega; entendiéndose que esta autorización es por última vez, denegándose en los años sucesivos. Cuidará la estética y decencia del local.

8.º.—Solicitud prórroga pago derechos.

Se conceden tres plazos al propietario de Cervecería «Aitana» para el pago de los derechos por apertura de este local, a realizar dentro del año en curso.

9.º.—Instancia varios vecinos sobre escándalos.—Escrito de varios vecinos denunciando escándalos en un bar instalado en planta baja del Carreró

dels Gats», pasa a informe de la Policía Municipal.

10.º.—Obras.—Vistos los expedientes de obras correspondientes se acordó conceder las siguientes licencias de construcción.

A. D. Francisco Lloret Pérez, reforma y apertura huecos en casa calle San Roque.

A. D. José Pérez Llinares y D. Vicente Mas Zaragoza, apertura nuevo hueco con balcón en casa José Antonio, 30.

A. D. Federico Martnez de Prado, apertura de tres huecos y consolidación de muros casa sita en «Dos Calas», de este término.

A. D. Hernando Calleja García, D. Antonio Ferrreira Cañada, D. Gonzalo Villamor Veguillas y D. Andrés Avía Aguado, construcción 23 viviendas en calle núm. 1 ángulo a Avda. núm. 7, fijando línea y rasante el Sr. Topógrafo Municipal.

A. doña Margot Bleil, reforma de fachada y aumento de piso al Hotel «La Carabela», sito en la partida Armanello.

A. doña Angela Barceló Llorca, reforma de planta baja y piso y aumento de piso casa sita en Alameda Generalísimo núm. 10, ajustándose la fachada al nuevo croquis.

Se desestima el proyecto que presenta C. I. A. B., S. L., sobre ordenación polígono en Las Lomas, partida Racharell, por no ajustarse a las ordenanzas de construcción en vigor.

11.º.—Despacho extraordinario y urgente.

A propuesta señor Concejal Delegado de Personal, se acuerda la confección de cinco uniformes para la Policía Municipal, un uniforme para el electricista municipal y dos uniformes para los encargados del servicio de basura.

Sesión del 13 de Junio

1.º.—Lectura y aprobación de la minuta de la anterior.

2.º.—B. O. del Estado y de la Provincia y correspondencia oficial.

Se da cuenta de un escrito de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de ésta, que denuncia al pastor José Baldó Ortiz, de Alfaz del Pi, sorprendido apacentando sin permiso en la finca de doña Amparo Masanet Mayor, que se negó a pagar multa impuesta. Pase escrito a Asesoría Jurídica para si procede elevarlo al excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

3.º.—Se lee seguidamente al escrito del señor Arquitecto Municipal, D. Francisco Muñoz, que hace referencia a obras verificadas bajo su dirección que no se ajustan a las Ordenanzas de Construcción.

4.º.—Facturas y recibos.

A. D. Ramón Serrano, Elche, resto importe 66 palmeras, plantadas en Avdas. 3.000 pesetas.

A. Editorial Bayes, impresos Secretaría, 1.602 pesetas.

Se aprueban las siguientes certificaciones de obra agua potable que libra la Confederación Hidrográfica del Júcar:

Núm. 19 de 30 de abril, 143.897'63 pesetas.

Núm. 20 de 30 de mayo, 210.141'04 pesetas.

Núm. 18 de 31 de marzo, 513.683'45 pesetas.

Núm. 9, complementaria de 31 marzo, 131.619'08 pesetas.

Se acuerda el pago del semanal de obras de abastecimiento de aguas correspondiente a los días del 8 al 14, que importa 129.199'10 pesetas.

A. D. Roque Soler Pérez, servicio de taxi ordenado por el señor Alcalde, 111'50 pesetas.

5.º.—Cuentas generales del Patrimonio.—Se da cuenta de que no ha habido reclamación durante el período de exposición al público.

6.º.—Recursos de plus valía.—Se desestima el presentado por D. José Gasquet Pérez en nombre de D. Ioven Bergen Akesson, de conformidad informe Oficina Liquidación.

Igualmente se desestima el presentado por D. Ra-

fael Riuoll Ivars, de conformidad informe Oficina Liquidadora.

7.º.—**Apertura de establecimiento.**—Se conceden las siguientes salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero y previo pago de los desvelos tarifados en Ordenanza.

A D. Francisco Gascón Maroto, apertura del establecimiento Hotel Miramar, en c. San Pedro, 20.
A D. Francisco Lloréns Cortés, instalación de un kiosko en la playa de Levante solar propiedad de D. Agustín Almodóvar Guirado, siendo esta autorización la última que se otorga debiendo tenerla en cuenta para otros años.

Se acuerda pasar a Gobierno Civil la instancia que suscribe doña Hildegardo Schulz, arrendataria de la «Venta La Valenciana», que solicita reservarse el derecho de admisión en su establecimiento.

8.º.—**Situado de taxi.**—Se concede el situado de taxi número 18, a D. José Pérez Pascual, para el coche marca Morris, matrícula M-118.985, previo pago de los derechos tarifados en Ordenanza.

9.º.—**Obras.**—Se conceden las siguientes licencias de construcción de conformidad con la memoria y planos presentados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, no debiendo realizar más trabajos que los indicados y cuidando de ajustarse a las condiciones detalladas.

A D. Felipe Llorca García, apertura de huecos y reforma de otros en la casa sita en c. C. Zaragoza.

A D. Apolinar Galán Morales, construcción de un pozo para abastecimiento de aguas y construcción de una valla, en solar sito en el Rincón de Laoix.

A D. Felipe Lloréns Grau, apertura de huecos y reforma de otros en casa sita en Plaza de la Cruz, 6.

A D. Francisco Albert Ferrero, construcción de ciento cinco viviendas que componen la Colonia Aitana, en la Partida Tollos y Foyetes de este término.

A D. Francisco Orozco Orozco, apertura de huecos en casa sito en Trav. de Ruzafa, s. n.

Se informa favorablemente el proyecto de urbanización y parcelación presentado por doña Rosario Orts Farach, y se acuerda que pase al Pleno. Se acuerda solicitar a D. Diego Pérez Antón deje libre el paso en el camino que da acceso a diversas fincas de la partida Foyetes de este término, el cual se ve interrumpido por una edificación que realiza en el mismo.

Se acuerda indicar a D. José M.ª Ayarra con respecto al proyecto de casa en Pla de Asagador presentado, que debe aportar escritura con cláusula de indivisibilidad de la parcela.

Lo mismo se indica a D. Rafael García Nicolau con respecto al proyecto de construcción chalet en Mont-Benidorm.

Se acuerda dejar sobre la mesa, hasta la entrada en vigor de las nuevas Ordenanzas de Construcción, el proyecto de chalet en Sierra Helada presentado por D. Guillermo Pons Ibáñez y don Maximiliano Vaello Llorca.

Asimismo se deja también sobre la mesa hasta rijan las nuevas Ordenanzas de Construcción, el proyecto de bloque de viviendas presentado por D. Vicente Belenguer Giner y otros, sito en Avenida M. Alejos, ángulo Avenida de Alcoy.

10.—**Temporeros.**—Se acuerda informar favorablemente la creación de cinco plazas de escribientes temporeros que ayuden al personal de Secretaría de plantilla a despachar el trabajo acumulado en esta Oficina.

11.º.—**Despacho extraordinario.**—En el despacho extraordinario y previa declaración de urgencia se adoptó el siguiente acuerdo:

Conceder a D. Raimundo Torres Chorro el situa-

do de taxi núm. 19, previo pago de los desvelos tarifados en ordenanza.

Sesión del 20 de Junio

1.º.—Lectura y aprobación de la minuta de la anterior.

2.º.—B. O. del Estado y Provincia y correspondencia oficial.

Se da cuenta escrito de Cuesta. Estudios Fotográficos Valencia, que ofrece sus equipos de foto cinematografía para el Festival de la Canción, y se acuerda que se dirija a la R. E. M. con su petición.

Se da cuenta escrita de D. Antonio Facio, sobre destinar una o dos páginas de A. B. C. edición aérea a Benidorm y se acuerda agradecer pero rechazar el ofrecimiento por no haber consignación en el presupuesto.

3.º.—**Facturas y recibos.**

A D. Guillermo Campos, replanteo de alineaciones señalamiento sobre el terreno mediante estacas y clavos de la Zona de Levante complementada con la toma de datos, 20.000 pesetas.

A D. Angel Pardo Ladrón de Guevara, semana para obras agua potable, 261.702'63 pesetas.

A D. Jaime Berenguer Orts, un bar sito en la plaza de la Cruz.

4.º.—**Apertura de establecimiento.**

A D. Joaquín Barceló Bayona, un hotel de 2.ª categoría en calle San Roque, núm. 28.

A D. Diego Cano Climent, un establecimiento de ultramarinos en c. La Palma, núm. 38.

Se desestima la instancia que presenta don Mario Torrubia Climent, sobre reclamación en la cuantía del recibo que se le ha girado por derechos de apertura de establecimiento, por ser éstos los fijados en la Ordenanza.

5.º.—**Obras.**—Instancia y boceto de D. Jaime Pérez Paulet sobre revoque de fachada en c. Rosario número 6, se acuerda de conformidad con el informe de la ornato, indicarle presente otro proyecto atenuando los colores.

Con respecto a la liquidación de la licencia de obra de una casa en la partida Foyetes, propiedad de D. Angel Ruiz Aliaga, se acuerda proceder a una nueva liquidación por existir error de hecho en la liquidación, rectificándose en la contracción del ingreso.

Se desestima el proyecto presentado por D. Walter Nauman de edificación de bloque de apartamentos en Sierra Helada de conformidad con informe del Sr. Arquitecto Municipal.

Sesión del 27 de Junio

1.º.—Lectura y aprobación de la minuta de la anterior.

2.º.—Lectura B. O. y correspondencia, entre la que figura una Circular de la Delegación Provincial del F. de J. J. que solicita colaboración en estación pública entre cosecheros e industriales de artículos para Campamento Verano. Se acuerda dar cuenta a Delegado Local de Abastos.

Oficio Sr. Administrador Correos solicitando cartero interino por acumulación de trabajo en verano. Se acuerda oficiar indicando sueldo.

3.º.—Escrito D. Pedro Veyrat sobre presupuesto de 30.000 pesetas, para jardín en Festival de la Canción, se indica que sólo se dispone de 15.000 pesetas.

Escrito de Jefatura Provincial de Defensa Pasiva sobre designar Comisión Evacuación de Defensa Pasiva se acuerda comunicar siga en ejercicio la existente.

Escrito de Red Nacional de F. C. Españoles sobre despacho de billetes en Benidorm por la propia R. E. N. F. E. se acuerda admitirlo, designan-

do como local para despacho el ocupado por la Oficina de Información Turística.

4.º.—Facturas y recibos.

A D. Cristóbal Campos Andreu, confección de pardones, 1.600 pesetas.

A D. Vicente Llorca Orozco, jornales limpieza vía pública y playa, 12.850. Al mismo Id., Id., Id., Id., 1.633 pesetas.

Se desestima la solicitud de D. Evaristo Cantó, para puesto de verduras en La Cala.

5.º.—Cuenta de Caudales.—Correspondiente al primer trimestre año actual, examinada y hallada conforme

6.º.—Liquidaciones Plus-valía.—Se aprueban varias liquidaciones de Plus-valía que forman un total de 132 expedientes.

7.º.—Recursos reposición Arbitrio Plus Valía.

De D. Santiago Castelo Cortés.—Se estima y se acuerda se proceda a rectificar la liquidación de conformidad informe Oficina Liquidadora Plus Valía.

De D. Carlos Weber de la Croix.—Se estima y se acuerda se proceda a rectificar liquidación de conformidad informe Oficina Liq. P. Valía.

8.º.—Aperturas de establecimiento.—Son concedidas las siguientes, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y previo pago de los derechos tarifados en Ordenanzas.

A D. Antonio Fernández Sánchez, fotógrafo ambulante actual temporada.

A D. Juan Guozo Vicente, Id., I., Id., Id.

A D. Vicente Cabrera Sala, una verdulería en calle de Martínez Oriola.

A D. Eugenio Gómez Arribas, instalación de una industria de heladería en c. José Antonio, 36, no habiendo habido reclamaciones en el plazo de información pública.

A D. Andrés Ventura González, ferretería al por menor en José Antonio, núm. 22.

9.º.—Situados de taxi.—Se concede el situado núm. 20 a D. Bautista Orts Grau, coche marca Citroen, matrícula M 74945.

10.º.—Vías y obras.—Se concede licencia a D. José Mayer Llorca, para construcción pozo de desagüe en la calle Santísima Trinidad.

11.º.—Expediente contradictorio de ruina promovido por D. Jaime Ferrer Nomdedeu para la casa núm. 13 de la calle del Rosario, vistos los informes evacuados por los Arquitectos de ambas partes, pasa a informe definitivo del Arquitecto Municipal, señor Vives.

12.º.—Despacho extraordinario.—Se da lectura a una moción de la Delegación Limpieza que indica que deberán ser colocados los cubos de basura en las puertas de las viviendas antes de las cuatro de la madrugada, hora en que se inicia la recogida de basura. Los cubos deberán estar provistos de tapa.

14.º.—Gratificación.—Por el Teniente de Alcalde Sr. De Borja, se propone una gratificación de mil pesetas mensuales a doña Angela Barceló Llorca, oficial temporero de este Ayuntamiento, que viene desempeñando la misión de oficial Mayor, por servicios extraordinarios y de mayor responsabilidad en horas fuera de la jornada.

Sesión del 11 de Julio

1.º.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º.—B. O. del Estado y de la Provincia y correspondencia oficial.

3.º.—Se da lectura a un escrito de la Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera referentes a las reformas en la estación de ferrocarril de Benidorm, mostrándose la Comisión de conformidad con el mismo y acordándose dar las gracias oficialmente al citado Organismo y de un modo particular a D. Pascual Lorenzo Ochando, su Director.

Referente a escrito de fecha 13-VI-59, del Jefe

Provincial sobre cuestación en especies para Campamentos Verano, se expresa conformidad y que pase a Delegación Local del F de JJ. para cumplimiento.

Leído escrito de F. E. D. I. S. A. que pide se haga llegar a las autoridades de la Subsecretaría de la Marina Mercante, se adhieran al Convenio de 1954 para evitar contaminación del Aguadel Mar por el Petróleo se acueya acceder a lo solicitado. Leída carta del Sr. Director del Diario «Pueblo» que propone desinar a D. José Luis Castillo Puche como articulista durante el mes de agosto, se acuerda escribir que dado lo avanzado de la facilitándose alojamiento al mismo y familiares, estación, no es posible encontrar casa adecuada, por lo que deberá indicarlo con la debida anticipación para el año próximo.

Se da lectura al escrito que el Concejal Delegado de Personal dirige a la Alcaldía notificando ausencia del servicio del Sgto. Municipal D. José Enrique Casanueva, sin petición de permiso y se acuerda pase al Pleno.

4.º.—Facturas y recibos.

Se procede a la aprobación de las siguientes facturas:

Se aprueba la certificación de obra ordinaria número 21 B de 30 de junio de 1950, librada por la Confederación Hidrográfica del Júcar por pesetas 906.177 y se acuerda el pago de la misma a P. O. P. Y. C. S. A.

A D. Angel Pardo Ladrón de Guevara, encargado Obras Abastecimiento Aguas Potables semanal correspondiente a los días 29 de junio al 5 de julio, 112.896'91 pesetas.

Al mismo, semanal correspondiente a los días 6 al 12 de julio, 147.424'71 pesetas.

A D. Cristóbal Campos Andreu, importe permiso cobranza sobre 677.616'40 pesetas, recaudadas en voluntaria, pesetas 33.880'82 pesetas.

A D. Vicente Llorca Orozco, importe premio cobranza sobre 127.856'60 recaudadas e ingresadas en primer semestre año actual, 6.392'79 pesetas.

A D. Raimundo Torres Choro, servicio de taxi ordenado por la Alcaldía, 347 pesetas.

A Vañó, Sánchez y Cía, S. A., 150 m. de tubo Resar del 13, 817 pesetas.

A Imprenta Sierra, Alicante, impresión de 2.000 hojas de propaganda turística de Benidorm, 535 pesetas.

A Papelería Ibáñez, Alicante, impresos Secretaria, 435 pesetas.

A D. Cosme Such Soler, por servicios de policía correspondiente a los días 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 12 del actual, 1.250 pesetas.

A D. Bartolomé Tonda Esquerdo, servicio de taxi ordenado por la Alcaldía, 173'70 pesetas.

A D. José Soler Vinaches, servicio de taxi ordenado por la Alcaldía, 353 pesetas.

A D. José Llorca Miguel, servicio de taxi ordenado por la Alcaldía, 130 pesetas.

A Ferretería Fargo, material para alumbrado, 1.711'40 pesetas.

5.º.—Recursos de Plus-valía.

De conformidad con el informe de la Oficina Liquidadora de este arbitrio son desestimados: Caja de Ahorros Sureste de España, expd. número por 16.320 pesetas.

Caja de Ahorros Sureste de España, expd. número por 16.665 pesetas.

6.º.—Aperturas de establecimientos.

Se conceden las siguientes licencias de apertura: A D. Juan Pajares Lizón, establecimiento para venta de discos en calle San Miguel número 4.

A D. Alfonso Salmerón García y D. Alfredo Aieta Gracia, una sala de fiestas en «La Lloreta», avenida de Alcoy.

A D. José Agalla Micó, venta de pescado en puesto público y a domicilio por encargo.

A Dña. Armonía Gil Bernabé, un establecimiento de perfumería y material fotográfico en ave-

nida M. Alejos.

A. D. Vicente Ferri Hernández, un establecimiento para la venta de churros y patatas fritas en c. Mayor, núm. 16.

A. D. Antonio Recio, un salón de peluquería, en Avda. de M. Alejos.

A. D. Mariano Rey García, un establecimiento de venta artículos artesanía en Avda. de Martínez Alejos.

Se acuerda manifestar a los señores D. Alfonso Salmerón y D. Alfonso Aieta, que se vería con agrado que cambiasen el rótulo que pretenden instalar en la Sala de Fiestas «El Papillón» por otro vocablo español.

Igualmente se comunica al Sr. Pajares Lizón que presente boceto del rótulo que pretende instalar en el establecimiento anteriormente autorizado.

4.º.—Reclamaciones y peticiones de prórroga en pagos.

Se acuerda fraccionar en tres plazos los derechos que por apertura de establecimiento corresponden a D. Jaime Berenguer Orts, debiendo ser satisfecho el último plazo en diciembre próximo.

Igualmente se acuerda fraccionar en la misma forma los derechos que por apertura de establecimiento corresponden a D. Joaquín Barceló Bayona.

Igualmente se acuerda fraccionar de la misma forma los derechos que por apertura de establecimiento corresponden a D. Mario Torruña Climent.

Queda sobre la mesa la instancia que suscribe D. Cosme Bayona Fuster y D. Manuel Fuster Albalat en petición de desviación de la tubería-conducción de agua de la calle de la Asunción hasta sus domicilios, hasta que presente plano de la conducción general el Sr. Topógrafo, al cual se ajustará esta conducción particular.

Pasa a informe de Secretaría y de la Delegación de Personal la instancia del Auxiliar administrativo doña María Concepción Llorca Zaragoza, que solicita se le acredite un quinquenio.

5.º.—Vías y Obras.

Se concede licencia a D. José M.ª Ayarra Díaz para construir un chalet en la partida «Pla de Azagador».

Se concede licencia a D. Francisco Devesa Ivorra, para construir casa de tres plantas en plaza de la Constitución.

Queda sobre la mesa el proyecto de chalet en Sierra Helada que presenta D. Alfonso Puchades Jou.

Pasa informe de Asesoría Jurídica el proyecto de construcción de un chalet en «Mont-Benidorm» paralela 83, que presenta Gargallo S. A., por lo que respecta a la indivisibilidad de la parcela.

6.º.—Despacho extraordinario y urgente.

Se da cuenta de una moción Alcaldía sobre cursar la oportuna petición para que se celebre el próximo año también en Benidorm el Festival de la Canción, y se nombra una Comisión que estudie la fórmula económica aplicable a fin de no gravar en nada a la R. E. M.; se aprueba y se accede pase a la consideración del Pleno.

Se acuerda incoar el oportuno expediente de transferencia de crédito para hacer frente a los gastos del I Festival de la Canción.

Se lee otra moción de la Alcaldía sobre repoblación forestal en la Isla y construcción de una casa en la misma donde se instale un guardia municipal con carácter permanente. Se aprueba y se pasa seguidamente al Pleno.

Sesión supletoria del 20 de Julio

1.º.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º.—Boletín Oficial del Estado y de la Provincia y correspondencia oficial.

3.º.—Se acuerda indicar a D. Ramón Piñol Pujalte, que solicita trabajo de intérprete, secretario particular, etc., que no hay posibilidad de enue-

drarle dado lo avanzado de la temporada.

4.º.—Facturas y recibos.

Se aprobaron los siguientes debidamente informados.

A Manuel Galiana Bertomeu, material reparación alumbrado público, 980 pesetas.

A Hogar del Pescador, invitación de la Alcaldía al Sr. Jay para tratar Festivales del Castillo, pesetas 462'50.

A Hogar del Pescador, invitación de la Alcaldía a periodistas alemanes, 1,620 pesetas.

A Habilitado, Plus cargas familiares correspondiente a los meses mayo y junio, 7.568'60 pesetas.

A D. Miguel Martínez Monje, gastos ordenados por la Alcaldía para atender invitados, 300 pesetas.

A D. Angel Pardo Ladrón de Guevara, 145.735'62 pesetas, semanal correspondiente a los días 13 al 19 de julio.

5.º.—Aperturas.

Se conceden las siguientes licencias de apertura de establecimiento:

A D. Miguel Vélez Pérez, un kiosko para churrería y bar, en «El Campet», Avda. de Alcoy.

A D. Pedro García Guirán, establecimiento para venta de melones en planta baja de calle San Pedro.

A Dña. Bárbara Futtere una tienda de ultramarinos en «Camping Ferienplatz», partida Pla del

Azagador.

A D. Kurt Bruno Telge, un bar en apartamentos Bahía en la Cala.

A D. Antonio Sala Carratalá, que tiene autorizado un bar-tasca en calle de la Travesía, se le autoriza la colocación de cuatro mesas en la citada calle y en cuanto al toldo que solicita instalar, que se ajuste a las Ordenanzas vigentes.

6.º.—Reclamaciones y peticiones de prórrogas en plazos.

Se acuerda pase a informe del Sr. Aqto. Municipal la instancia presentada por D. José Muñoz y D. Carlos Crespo, propietarios del Restaurante Quik sobre reclamación motor en finca colindante.

Pasa a informe de los Arqts. Municipales de ésta y de la Nucia la reclamación presentada por el Inspector Municipal de Sanidad de la Nucia por desperfectos ocasionados en su casa por explosiones de barrenos en las obras de abastecimiento de aguas de aquel término.

Vista la instancia que suscribe Dña. María Concepción Llorca Zaragoza, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento y los informes que acompañan se acuerda reconocerle un quinquenio a partir del 3-IX-59 y que figure el abono del mismo en la partida correspondiente del presupuesto de 1959.

7.º.—Vías y Obras.—Se conceden las siguientes licencias de construcción.

A Dña. Rosario Orts Farach, modificación de huecos en fachada a la casa «La Garita»

A D. Jaime Pérez Paulet, pintar la fachada de la casa sita en calle Rosario, núm. 6.

A Dña. Angela Torres de Alvarez, reforma y modificación de huecos a la casa sita en plaza Foya Manera.

A D. José Croceo Llinares, construir pozo para desagüe y obras complementarias y modificación interior del piso primero.

A Dña. María Cabezas Braquehais, ampliación y reforma de la granja sita en pda. El Curt o Cabanes.

A Compañía Telefónica Nacional, una palomilla en la calle de la Asunción.

Pasa a informe del Sr. Arquitecto Municipal el expediente incoado con motivo de deficiencias en la fosa séptica de la casa núm. 33 de la calle José Antonio (horno «La Rosita»).

Se desestima la petición de la Compañía Riegos de Levante, S. A., para construcción de una casetta para transformación de energía eléctrica en el solar del Hotel Brisa, por no ajustarse a las Ordenanzas de Construcción.

Se acuerda oficiar al Encargado del Servicio de Monda de pozós negros para que proceda a la reparación de los desperfectos ocasionados en la acera de Dña. Angela Roig Hernández con el vehículo que se dedica a dicho servicio.

Sesión de 1 de Agosto de 1959

1.º.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º.—Boletín Oficial del Estado y de la Provincia y correspondencia oficial.

3.º.—Fase a consideración del Pleno de la Corporación un escrito de P. O. y C. S. A. sobre el proyecto para la distribución de aguas potables. Se da cuenta de otro escrito de P. O. Y. C. S. A. sobre el aval de una letra a librar por Uralita para sufragar las obras de Abastecimiento de Aguas.

Se da cuenta de un escrito de Finezas, Reprotajes Gráficos, de Valencia con una fotografía de Benidorm iluminado y ofreciendo una colección de 60 fotografías sobre el Festival de la Canción Española, previo pago de su importe, se acuerda aceptarlo.

Se da cuenta del escrito de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre estado actual de las obras de Abastecimientos de Aguas a esta localidad y se acuerda trasladarlo a P. O. Y. C. S. A., empresa constructora de estas obras, a fin de que dé las explicaciones técnicas y trasladarlas luego a la Confederación.

Fase a consideración del Pleno el escrito de la Dirección General de Administración Local, sobre jubilación del actual Secretario como trámite para la adjudicación de la categoría 1.ª Ayuntamiento. Se acuerda contestar a D. Galter B. Merlran que desea ejercer de intérprete en este término municipal manifestando que aunque este Ayuntamiento no desaprueba su pretensión, no es de su competencia y debe dirigirse al Organismo competente.

4.ª. Facturas y recibos.

Se aprueban los siguientes:

A D. Ramón Serrano Gavia, Elche, a cuenta, 29 palmeras plantadas en Avda. de la Playa de Levante, 14.500'00 pesetas.

A D. Julio Otón Segura, servicio recogida basuras, 7 de junio al 31 de julio último, 14.722'14 pesetas.

A Papelería Crozco, s.p.a., 25 de junio, 236 pesetas.

A Agencia Morales, portes material eléctrico y una escalera metálica para el Servicio alumbrado.

A D. Manuel Navarro Nogueroles, reforma jardines del Manila Park para el I Festival de la Canción, 15.000 pesetas.

A D. Santiago Ferruz Insa, gratificación servicios guardia Circulación, 1.000 pesetas.

A D. Mariano Martín Vázquez, gratificación servicios guardia Circulación, 750 pesetas.

A D. Juan Fernández Sánchez, gratificación servicios guardia Circulación, 750 pesetas.

A D. José Lombán Alonso, gratificación servicios prestados como Cabo Guardia Circulación, 1.200 pesetas.

A Talleres Asensi, Benetuser, por una escalera deslizadora de dos tramos hasta 8 m. de elevación, 10.500 pesetas.

A D. Cosme Such Soler, por servicio de policía correspondiente a los días 24 de julio al 3 de agosto, 2.500 pesetas.

A Ferretería Fargo, material alumbrado público, 2.641 pesetas.

A Vañó, Sánchez y C.a, material alumbrado público, 871 pesetas.

A Ros Roca S. A. Agramunt, furgón volquete para recogida de basuras, 41.762 pesetas.

A D. José Lobán Alonso, gastos de viaje de Madrid a Benidorm del Cabo y tres Guardias Municipales de aquel Ayto. para prestar servicio en ésta, 2.016 pesetas.

A Erema, Diputación Fral., inserción edicto en el B. C. de la Provincia, pesetas 206.

A D. Felipe Llorca García, balizamiento playas de Poniente, 1.329 pesetas.

A D. José Devesa, grava y escombros para arreglo de calles, 950 pesetas.

A Tribunal Tutelar de Menores, por estancia de menores de esta villa, 2.ª trimestre año actual, 67 pesetas.

A E. José Devesa, 200 litros de gas-oil para desinfección de charcas y pozos, 1.000 pesetas.

A D. Angel Fardo Ladrón de Guevara, a cuenta semanal obras abastecimiento aguas correspondientes a los días 20 al 26 de julio, 23.543'84 pesetas.

A F. O. P. Y. C. S. A., adelanto a cuenta de certificaciones de obras del Abastecimiento Aguas, 123.716'82 pesetas.

5.ª.—Aperturas de establecimiento.—Se conceden las siguientes licencias de apertura de establecimiento:

A D. Vicente Espada, Cine de Verano «Gloria» en Avda. Dr. Orts Llorca.

A D. Miguel Cano Navarro, traspaso de una fábrica de hielo en 3.ª Trav. de Tomás Ortuño, no habiendo reclamaciones durante la información pública.

A D. Francisco Pérez Antón, venta de hielo a domicilio y artículos de abacería.

6.ª.—Liquidaciones de Plus-valía.

Se aprueban seguidamente los expedientes de Plus-Valía que integran la relación encabezada por el núm. Dña. Brigitte Schulz, y finaliza con el núm. D. Eusebio Vázquez Neira.

7.ª.—Recursos de Plus-valía.—Esta Comisión Municipal hace suyo el informe de la Oficina Liquidadora de Plus-valía con respecto a los recursos de reposición que se detallan:

1.—D. Manuel Vizcuete Nogales.—Rectificar partida rural enclave del terreno transmitido.

2.—Dña. Flora Calvo Gil, desestimado.

3.—Dña. Flora Calvo Gil, desestimado.

4.—D. Emilio Eduardo Ubago Mariño, en nombre de D. Julián Magro Villalba, desestimado.

5.—D. Francisco Almiñana Navarro, estimada, anulándose la liquidación practicada.

6.—D. Felipe Lloréns Grau, estimada, anulándose la liquidación practicada.

7.—D. José Such Rodríguez, desestimada.

8.—Dña. Teresa y D. Pedro Miquel Ballester, desestimada.

9.—Dña. María Fenollosa Armengol, desestimada.

10.—Dña. María Fenollosa Armengol, desestimada.

11.—D. José Gasquet Pérez, en representación de Dña. Juana Ballesteros Cañamares, estimada, procediéndose a nueva liquidación.

12.—María Such Ortega, estimada, anulándose la liquidación practicada.

13.—Mariano Pérez Such, desestimada.

14.—Macario del Santo Alcalde, desestimada en lo que respecta a la exclusión en la liquidación de 303 m. cuadrados y estimada en lo referente a 900 m. cuadrados que recaen a calle de diferente categoría a la que se le ha asignado totalmente.

8.ª.—Reclamaciones.

Pasa a informe de Sanidad la instancia de don

Salvador Perpiñá y D. Francisco Goda García sobre almacenaje de aves en la planta baja del edificio H. Stop, que no reúne condiciones para ello.

Fasa a informe de la Policía Mpal. la instancia de D. Carlos Crespo y D. José Muñoz sobre motor-bomba en finca colindante.

Se recaba la colaboración del Constructor señor Soler Berenguer para resolver definitivamente sobre la fosa séptica de la casa sita en José Antonio 33 (panadería «La Rosita»).

9.º.—Instancias varias.

Pasa a informe de la Delegación de Personal la instancia que presenta Dña. María Concepción Llorca Zaragoza, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, en petición de excedencia.

Se accede al traspaso que solicita D. Walter Neuman, de industria hotelera, previo pago derechos correspondientes.

Se acuerda indicar a D. Mariano Alonso Garzán, que solicita la Recaudación Municipal, que se presente al Concurso abierto a tal fin.

Pasa a informe de Delegación de Cultura las instancias de D. Vicente Pérez Marat y D. Pedro Rostoll Llorca, en petición de beca estudios en Academia Lope de Vega, a favor de sus respectivos hijos Vicente Pérez Orozco y Pedro Rostoll Agulló.

Se desestima la instancia de D. Antonio Balaguer Lanuza sobre colocación de un disco prohibitivo de aparcamiento frente a casa 27 de Alameda del Generalísimo por considerar insuficientes las razones expuestas.

10.º.—Vías y Obras.

Se conceden las siguientes licencias de construcción:

A D. Schulz Douglas, edificio de apartamentos en parcela 43 de Mont-Benidorm.

A D. Romualdo Cremades, un pozo para desagüe en 1.ª Trav. de Tomás Ortuño.

A Dña. Margot Junther, edificio de apartamentos en parcela 76 de Mont-Benidorm.

Queda sobre la mesa el proyecto de apartamentos en Sierra Helada, que presenta D. Alfonso Puchades Jou.

11.º.—Despacho extraordinario.

Se da lectura a una moción de la Alcaldía, para que reduzcan del valor de los terrenos en los cierres de transmisión a efectos de Plus-valía, el valor de las mejoras permanentes realizadas en el inmueble durante el mismo período y subsistentes en aquella fecha», acordándose pase al Pleno.

Sesión del 14 de Agosto de 1959

1.º.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º.—Boletín Oficial del Estado y de la Provincia y correspondencia oficial.

3.º.—Facturas y recibos.

A D. Teófilo García Maroto, gastos viaje Madrid-Benidorm de un Cabo y tres Guardias Municipales requeridos por la Alcaldía, pesetas 2.016.

A D. José Soler Berenguer, reparación de aceras y baranda del Torreón, 11.367 pesetas.

A Centro Admón. Municipal, Barcelona, cincuenta mil sellos municipales, 2.548 pesetas.

A Celador D. Vicente Llorca Orozco, relación jornales aposentadores I Festival Canción, 4.500 pesetas.

Al mismo relación jornales limpieza recinto I Festival Canción, 5.000 pesetas.

Al mismo, relación jornales, vigilantes y porteros, I Festival de la Canción, 315 pesetas.

Al mismo, relación de jornales en recogida de sillas I Festival de la Canción, 250 pesetas.

A D. José Orozco Pérez, suministro de 1.989 toneladas de agua, 41.769 pesetas.

A D. José Orozco Pérez, suministro de agua para riego de palmeras en Avda. de la Playa y riego de las mismas, 4.725 pesetas.

A D. Francisco Satorres Pérez, trabajos realizados en instalación de alumbrado del Castillo, pesetas 150.

A promoción de Obras Públicas y Contratas, S. A., de Barcelona, adelanto semanal obras abastecimiento de agua potable, 112.855'46 pesetas.

A Compañía Telefónica Nacional, 50 % del valor de las obras realizadas en la planta baja de la Casa Consistorial, ocupada por el Centro, 9.043'50 pesetas.

A Habilitado, Plus cargas familiares marzo y abril, 6.728 pesetas.

A Siemens Industria Eléctrica, S. A., Murcia, material para alumbrado, 155'35 pesetas.

A D. Pascual Pérez Azuar, reparación moto Ossa que presta servicio al Ayuntamiento, 185 pesetas.

A Mosa, Madrid, pintura para señales de tráfico en las calzadas, 1.670 pesetas.

A Información, Alicante, edicto publicado en este Diario el 28 de julio, 320 pesetas.

A José Varela Puigcerver, copias planos para expedientes municipales, 338 pesetas.

Se aprueba una certificación de obra del abastecimiento agua núm. 21 B. de 31 de julio pasado por pesetas 252.381'58, librada por la Confederación Hidrográfica del Júcar, y se acuerda el pago de la misma a P. O. P. Y. C. S. A.

Se acuerda conceder una gratificación por horas de trabajo extraordinarias prestadas durante el I Festival de la Canción a los siguientes empleados municipales.

Dña. Lucía Lanuza, D. Miguel Martínez Monje, D. Vicente Llorca Orozco, D. Luis Sánchez Martínez, D. José Mendoza Calbo, D. José Sivera Cervera, D. Miguel Pérez Orts, D. Vicente Navarro Mayor, D. Jaime Aracil Ferrando y D. Francisco Llorca Devesa.

4.º.—Correspondencia.

Visto el escrito y postales de D. Lorenzo Navarro Guerra, que propone cursar postales de Benidorm, se acuerda oficiarle que aunque se considera muy interesante, no es posible atender su sugerencia este año y se tendrá en cuenta para el próximo. Leído el escrito de Dirección Gral. de Pesca Marítima sobre si interesa ejemplar Estadística Pesca Marítima 1958, se acuerda indicarle que no hay disponibilidad en el presente ejercicio económico. Se acuerda dar publicidad a la circular de Gobierno Civil sobre moral en las playas de ésta.

Se desestima la proposición de Semana Deportiva de Palma de Mallorca sobre publicidad por no haber consignación al efecto en el presupuesto municipal.

5.º.—Hacienda:

Se acuerda abonar el alquiler de la casa que ocupan los Guardias Urbanos de Madrid, requeridos por la Alcaldía, como gratificación por los servicios prestados.

Queda sobre la mesa el abono de los premios concedidos por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y el Ayuntamiento de Benidorm para el I Festival de la Canción.

6.º.—Aperturas:

Pase a informe de la Delegación de Abastos, la instancia que presenta Dña. Juanita Mora Pons sobre instalación en el mercado de un puesto de bisutería y confección durante todo el año.

7.º.—Reclamaciones:

Visto el informe de Inspección Municipal de Sa-

nidad sobre instancia de Dña. Salvadora Perpiñá Candel y D. Francisco Soda García sobre depósito de aves en planta baja del edificio Stop se acuerda oficiar en el sentido de que trasladen este depósito a las afueras de la población, donde no moleste.

Se acuerda fraccionar en tres plazos los derechos de apertura que corresponden a la sala de fiestas «La Papillona», de D. Alfonso Salmerón y don Alfredo Aita, siendo el último plazo como más al 30 de septiembre próximo.

8.º.—Instancias varias:

Pasa al Pleno la instancia de Dña. Concepción Andreu de Retamosa sobre rotulación de calle «La Macarena» en la Colonia Madrid.

Se accede a lo que solicita D. Francisco Albert Ferrero sobre colocación de dos depósitos y grupo motobomba sobre el depósito actual de este Ayuntamiento para extracción de agua del mismo para el consumo de la Colonia Madrid debiendo igualmente colocar un contador que registre el agua consumida.

9.º.—Personal:

Queda sobre la mesa la instancia de D. Antonio Samper Sánchez que solicita la plaza de Guardia Municipal, para posterior estudio.

10.º.—Recursos de Plus-valía.

Mostrarse de conformidad con el informe evacuado por la Oficina Liquidadora de Plus Valía en los recursos de reposición interpuestos por: D. Angel Amutio Martínez, D. Miguel, D. Jaime y D. Eusebio Llinares Barceló, D. Pedro Lloret Lloret, D. Juan García Pascual, Dña. Margarita Ruiz Azuar, D. Jaime Llinares Barceló, doña María Such Ortega, D. Tomás Climent Pallarés, don Francisco Llorca Aragonés, don Miguel Bayona Zaragoza, Dña. Francisca Capelo Ferrer, D. José Martorell Morales, D. José Meseguer Guillamón, Dña. María del Pilar Llorca Zaragoza, D. Gerardo López Pastor, D. Maximiliano Vaello Llorca, D. Vicente Pérez Sudo, Dña. Francisca Capelo Ferrer, D. Vicente érez Berenguer, D. Francisco Llorca García, Dña. Eva Rossa, D. Vicente Vaello Llorca, D. Rafael Ripoll Ivars.

11.º.—Vías y Obras.

Se conceden las siguientes licencias de construcción:

A Dña. Ign Helm, un edificio de apartamentos en la Cala.

Desestimados:

Fosa séptica en calle Pescadores frente a edificio de D. José Crozco Lucas

Edificio para D. Hanhs Holwer, por no cumplir el retranqueo ordenado.

A D. Walter Nauman, edificio de apartamentos en Sierra Helada, por no ajustarse a las Ordenanzas.

Se levantó la sesión a las 13 horas.

Sesión del 29 de Agosto

1.º.—Lectura y aprobación de la minuta de la anterior.

2.º.—B. O. del Estado y de la Provincia y correspondiente oficio:

3.º.—Facturas y recibos.

Se aprueban las siguientes:

A D. José González Fernández «La Japonesa», uniforme guardaplaya, 615 pesetas.

A D. Cosme Such Soler, servicios policía días 7, 8, 9, 14 y 16-VIII-59, 1.500 pesetas.

A D. José Garu Pérez, servicio taxi ordenado por la Alcaldía, 387 pesetas.

A D. Teófilo García Morata, servicios prestados Cabo Instructor de Guardias Circulación en Guardia Circulación mes Agosto.

A D. Rafael Medina Manuel, Id., Id.

A D. Manuel Trilla Salvador, Id., Id.

A D. Luis Solana Gómez, servicio taxi ordenado por la Alcaldía, 325 pesetas.

A D. Andrés Botella, por llevar a arreglar el mo-

tor desde Nucía a Villajoyosa, 300 pesetas.

A Hotel Les Dunes, minuta invitados Alcaldía, 654 pesetas.

A D. Francisco Pérez Ivorra, premio a los ganadores de Regatas Faluchos, 15.000.

A D. Claudio López Atalaya, trabajos realizados por tractor en la playa de Levante, 13.680 pesetas.

A D. José Vallejo Palacios, por copiar Ordenanzas de Construcción, 1.500 pesetas.

A D. Guillermo Campos Arias, importe alineaciones Sierra Helada, 750 pesetas.

Al mismo, trabajos de nivelación calles Plano Urbanización Casco Urbano y Ensanche, 8.500 pesetas.

A Poppe y Neumann, importe guía internacional hotlees y ciudades, 4.475 pesetas.

Se aprueba la 2.ª certificación de obras grupo escolar con cargo al Presupuesto extraordinario, 689.599'91 pesetas.

Se aprueban los boletines semanales de obra realizada en la del Abastecimiento de Agua Potable a esta Villa siguientes:

Boletín semanal del 17 al 23 Agosto-59, 119.140'11 pesetas.

Boletín semanal del 24 al 30 Agosto-59, 168.929'75 pesetas.

4.º.—Aprobación de la Cuenta de Caudales 2.º Trimestre del año en curso.

Leida por el Secretario y tras un dilatado estudio, se presta aprobación a la siguiente Cuenta de Caja:

Cargo

Existencia al fin del trist. anterior, 127.864'77 pesetas.

Ingresos realizados durante el trimestre. pesetas 756.509'32.

Total: 884.374'09.

Data

Pagos realizados en el mismo período, 740.971'38 pesetas.

Existencia para el siguiente trimestre, 143.402'71 pesetas.

5.º.—Aperturas de establecimiento.

Se conceden las siguientes licencias para la apertura de establecimiento, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y previo pago de los derechos tarifados en Ordenanzas.

A D. Pascual Pérez Azuar, establecimiento para accesorios, repuesto motos y bicicletas en plaza de la Cruz, núm. 3.

A D. Laureano Fuster Fuster, establecimiento para la venta de aves volatería y caza. en San Roque núm. 23.

A D. Vicente Alemany Martínez, establecimiento de hostelería en plaza de Santa Ana.

A Dña. Elisabeht Hanneman, establecimiento de alquiler de habitaciones en la Cala.

Quedan sobre la mesa las siguientes solicitudes de apertura de establecimiento.—1, Dña Juanita Mora Pons.—2, Dña. Maruja Vallés Guirras.—3, D. Miguel Morcillo Sánchez.

6.º.—Peticiónes, prórogas y reclamaciones.

Se accede a lo solicitado por Dña. Margot Bleil, autorizando el fraccionamiento de los derechos por licencia de apertura de la Carabela en 4 partes, a razón de 2.500 pesetas cada una, debiendo ser el último a Diciembre próximo.

Se acuerda reducir la multa impuesta a D. Bautista Orts Grau por haber producido atasco de tráfico con el taxi de su propiedad, a 50 pesetas.

Se desestima la instancia presentada por D. Antonio Cano Mendoza que solicita plaza de alguacil de este Ayuntamiento por no reunir el interesado las condiciones exigidas en el Reglamento de Funcionarios.

Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Antonio Samper Sánchez para el desempeño de la plaza de guardia municipal.

7.º.—VIAS Y OBRAS.—Se acuerda pase al Pleno la instancia que presenta D. José Ferrándiz Belda, relativa a la Avenida núm. 1 del plan parcial de 1959, previo informe de la oficina técnica de Vías y Obras de la Asesoría Jurídica.

Se concede licencia a S. A. el Príncipe Waldburg Zeil para elevar terraza en el chalet de su propiedad sito en Mont-Benidorm.

Se concede licencia a D. Gregorio Climent Ballester para construcción de una dependencia agrícola en precario en la partida de La Llama. Se concede licencia a D. Francisco Albert Ferrero, para la construcción de una galería para colocar tubería.

Pasa a consideración del Pleno la instancia y plano presentados por D. Alfonso Puchades Jou con reparcelación de terrenos en Sierra Helada.

Sesión del 5 de Septiembre

1.º.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º.—Boletín Oficial de la Provincia y del Estado y correspondencia oficial.

3.º.—**Facturas y recibos:** Se aprueban los siguientes:

A D. Claudio López de Atalaya, por trabajos tractor en la limpieza de las playas, 11.827'50.

A D. Cosme Such Soler, por servicios de policía prestados los días 21, 22, 23, 28, 29, 30 y 31 de Agosto pasado, 1.750 pesetas.

A D. osé Orozco Pérez, factura 31-VII, por 1.989 toneladas de agua, 41.769 pesetas.

A P. O. P. Y. C. S. A., pago del semanal de obras de abastecimiento de aguas, adelanto a cuenta de certificaciones de obras libradas por la Confederación Hidrográfica, 94.529'88 pesetas.

A D. osé Vallejo Palacio, por confección de tres ejemplares de Ordenanzas de Construcción, pesetas 1.500.

4.º.—**Vías y Obras.**

Vista la instancia de D. Luis Ivars Barba, en nombre de D. Antonio Ivars Portabella, adjuntando plano de urbanización de parte de la finca «Barrina», se acuerda recabar del interesado la presentación de la memoria descriptiva correspondiente y previo informe de los Arquitectos Municipales, pase a consideración del Pleno.

Vistos los expedientes de obras correspondientes se conceden las siguientes licencias de construcción, de conformidad con la memoria y planos presentados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, no debiendo realizar más trabajos que los indicados y cuidando de ajustarse a las condiciones detalladas.

A D. Francisco de Miguel Figueredo, para construcción de un edificio de apartamentos en la partida El Alt de este término, previa presentación del plano de emplazamiento.

A Constructora Meseguer Guillamón, S. A., construcción de grupo de apartamentos en playa de Levante.

A D. Sebastián Antón Antón, casa de planta baja y piso en calle núm. 19, en proyecto.

A D. Alfonso Puchades Jou, reforma y ampliación del chalet Pepita en Avda. de Alcoy.

A D. Diego Cano-Enguera, aumento de un piso en calle la Palma, núm. 33.

A Dña. osefa Orozco Orozco, aumento de piso y ampliación de vivienda en calle Palma número 27.

A D. Francisco Albert Ferrero, 24 viviendas subvencionadas en 4.ª fase del grupo de 96 en partida Tolls de este término.

Se acuerda oficiar transcribiendo el Informe del Sr. Arquitecto Municipal, a Dña. Justa María Orive, a Dña. Ana María Orozco Devesa y a don Vicente Montesinos, a fin de que procedan a recificar sus respectivos proyectos para su aprobación inmediata.

Sesión del 19 de Septiembre de 1959

1.º.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º.—B. O. del Estado y de la Provincia y correspondencia oficial.

3.º.—**Facturas y recibos.**

A D. Guillermo Campos Arias, plano original situación obras abastecimiento aguas, 75 pesetas.

A oyeria Gomis, importe trofeo para competición Trav. de Castillo, 238 pesetas.

A D. Andrés Santamaría, reparación moto del Ayuntamiento, 850 pesetas.

A P. O. P. Y. C. S. A., semanal del 7 al 13 de septiembre de abastecimiento de aguas libradas per tiembre adelanto a cuenta certificaciones de la Confederación Hidrográfica, 130.883'46.

A Celador de vías y obras, importe de doce relaciones de jornales invertidos en limpieza de calles y playas, 33.500 pesetas.

A D. Claudio López Atalaya, trabajos tartcor, pesetas 13.323'75.

A Habilitado, importe Plus cargas familiares, pesetas 7.568'58.

A P. O. P. Y. C. S. A., semanal del 14 al 24 de septiembre, adelanto a cuenta certificaciones de obras de abastecimiento de aguas libradas por la Confederación Hidrográfica, 107.200'32.

A «Cerámica alenciana», por rótulos varias calles, 3.255 pesetas.

4.º.—Se concede apertura de un comercio de hortalizas y vinos a D. Sebastián Antón Mayor, en

5.º.—**Reclamaciones y peticiones de próroga en pagos.**

Vista la comparecencia denuncia suscrita por D. Vicente Ecija Pérez y lo actuado en dicho expediente, se acuerda notificar a este señor y al propietario de la casa vecina donde se supone radica la fosa falta de limpieza, D. José Pérez Pascual, indicándoles va a procederse a efectuar las obras que esclarezcan los hechos y que los gastos correrán por cuenta de quien no tenga razón.

Se acuerda pase a informe de la Delegación Provincial de Turismo la reclamación hecha por don Delfín Sánchez Rivas contra el Hotel Regina.

Pasa a informe de la delegación correspondiente la instancia presentada por Dña. Arminia Gil Bernabeu sobre los derechos devengados por licencia de apertura de establecimiento.

—Pasa a informe de la Delegación de Limpieza la instancia presentada por D. Julio Otón Segura sobre abono del servicio de recogida de basuras efectuado en los días 1 al 12 de Julio pasado.

Pasa a informe del jefe de la Guardia Municipal la comparecencia suscrita por D. Guillermo Campos Arias sobre reclamación por desaparición de dos estacas del replanteamiento del Plan General de Ordenación Urbana, en el banal de D. Diego Devesa.

Pasa a informe del Negociado correspondiente la instancia suscrita por Dña. Angela Serrano Soler, sobre reclamación cobro de canalones.

6.º.—**Vías y Obras.**

Vistos los expedientes de obras correspondientes se conceden las siguientes licencias de construc-

ción, de conformidad con la memoria y planos presentados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, no debiendo realizar más trabajos que los indicados y cuidando de ajustarse a las condiciones detalladas.

A D. Miguel Rodríguez Such, reforma de fachada en la casa de su propiedad, sita en c. 4 Cantones, esquina a c. Santa Faz.

A Dña. Justa M.^a Orozco, reforma de la casa número 6 de calle Condestable Zaragoza, ajustando la fachada al croquis último.

A Dña. Ana María Orozco Devesa, casa de planta baja y dos pisos en c. Santa Faz número 15.

A D. Pascual Pérez Azuar, un hotel en Avda. de M. Alejos, ángulo a Plaza de la Cruz.

Se acuerda mostrarse conforme con el informe emitido por el Arquitecto Municipal, señor Vives, en el expediente contradictorio de ruina promovido por D. Jaime Ferrer Nomdedeu en casa Rosario núm. 13.

Queda sobre la mesa el proyecto presentado por D. Alfonso Puchades Jou para construcción de un chalet en Sierra Helada pendiente de Zonificación de la Zona como también el proyecto de un bloque de 3 plantas para viviendas en la misma Zona por el mismo motivo.

7.º.—Personal.

Se acuerda nombrar Inspector de Motores sin sueldo a D Manuel Galiana Bertomeu, contratado para el servicio de alumbrado.

Extracto de los acuerdos adoptados en los PLENOS

desde el 1 de Enero al 31 de Junio

Sesión del 18 de Febrero

1.º.—Lectura y aprobación de la minuta de la anterior.

2.º.—**Reforma de plantillas.**—Moción de la Alcaldía proponiendo ineludible necesidad de modificaciones plantillas ideal y de transición de este Aynto.

3.º.—**Creación plazas Interventor y Depositario.**—Se da cuenta de la necesidad de crear las plazas Interventor y Depositario visto que el presupuesto municipal ordinario para este ejercicio asciende a 5.000.000 de pesetas, y como quiera que los artículos 148 y 166 del Rgto. de Funcionarios de Administración Local exige que en las Corporaciones cuyo presupuesto ordinario anual exceda de 500.000 pesetas tengan una Intervención de Fondos y una Depositaria cuyo desempeño corresponderá a un Funcionario del Cuerpo Nacional de Interventores y otro del de Depositarios respectivamente de Admón. Local, se acuerda por unanimidad solicitarlo de la Dirección Gral. de Admón. Local, previos los trámites oportunos.

4.º.—**Clasificación Secretaría de este Ayuntamiento como de 1.ª categoría.**—Se pone igualmente de manifiesto, las razones más que suficientes para señalar esta plaza de 1.ª categoría, independientemente, de la base de población que rige para su clasificación; este caso está previsto en el artículo 187 ap. 5 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y las razones que justifican esta propuesta que se ha de hacer a la Dirección General de Administración Local, son las que se trata de un Municipio excepcional que últimamente ha adquirido gran importancia e incremento turístico. Se acuerda solicitarlo de la Dirección General de Administración Local.

5.º.—**Anteproyecto edificio 20 plantas Constructora Meseguer Guillamón, S. A.**—Se extiende anteproyecto que presenta la Constructora Meseguer Guillamón, S. A., de edificio de 20 plantas para construir en la Avda. Madrid de la playa de Levante; se acuerda solicitar de dicha empresa constructora, la presentación de fotografías, perspectivas o maquetas que venga a reflejar claramente el contraste del edificio con la playa, haciendo especial referencia a la parcela afectada por esta construcción, a fin de apreciar el terreno libre que sirva de desahogo a esta edificación.

6.º.—**Apertura de huecos D. Vicente Pérez Iborra.**—Se desestima lo solicitado por don Vicente Pérez Iborra, para apertura de huecos al patio de la casa del Médico, de propiedad de este Ayuntamiento, por lo que se le comunica adapte el proyecto de edificio para hotel a este acuerdo o sea sin abrir huecos al patio de referencia.

7.º.—**Pliego condiciones concurso recogida de basuras.**—Se da lectura al pliego de condiciones concurso basura con dictamen favorable Comisión de Policía y después de estudiado es aprobado unánimemente.

8.º.—**Pliego condiciones concurso explotación Castillo.**—El señor Alcalde manifiesta la conveniencia de convocar nuevo concurso para explotación Castillo de Benidorm, que quedó desierto el pasado ejercicio. Se aprueba el pliego de condiciones aprobado por el Pleno en sesión del 26 abril 1958 con la modificación de la base núm. 7 referente al canon que será de 50.000 pesetas.

9.º.—**Vías pecuarias.**—Visto el proyecto de clasificación y deslinde de las vías pecuarias que remite el Servicio de Vías Pecuarias de la Dirección General de Ganadería, Ministerio de Agricultura, se acuerda exponerlo al público durante quince días, durante los cuales y diez más podrán formularse reclamaciones, las cuales informadas por la Corporación y por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, juntamente con informe general de Ayuntamiento y Hermandad se remitirán junto con el proyecto citado a la Dirección GeSeral de Ganadería.

10.º.—**Aprobación presupuesto extraordinario obras «Carrero del Gato» y «Costera del Banco».**—El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:
Primero.—Aprobar este presupuesto extraordinario fijando los ingresos y los gastos en las cantidades siguientes:

Capítulo GASTOS	Pesetas
1.º De primer establecimiento	43.179'76
4.º Gratificaciones	1.000'00
Total gastos	44.179'76

INGRESOS

2.º Sobrante de Presupuesto extraordinario liquidados	4.061'28
3.º Subvenciones donativos y auxilios concedidos	967,98
4.º Contribuciones especiales por obras, Servicios e instalaciones	39.150'50
Total ingresos	44.179'76

RESUMEN

Importan los gastos	44.179'76
Importan los ingresos	44.179'76

Clasificado o'oo

Segundo.—Que las gratificaciones se abren con sujeción a las Bases de Ejecución del Presupuesto.
Tercero.—Aprobar igualmente estas Bases de Ejecución. Asimismo se acuerda la exposición reglamentaria al público de este presupuesto remitiéndola, finalmente, al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la Provincia.

- 11.º.—**Ordenanzas y tarifas, aguas, postes y palomillas, etc.**—Se da cuenta de la resolución dictada por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda por la que se autoriza al Ayuntamiento de Benidorm la imposición de un derecho o tasa por servicio de suministro domiciliario de agua a los particulares desde el depósito regulador y se aprueba con la misma vigencia, la Ordenanza y Tarifa.
- 2.º Se aprueban las Ordenanzas y Tarifas reformadas para regir a partir del actual ejercicio económico que son: Derechos o Tasas sobre postes, palomillas, cajas de amarre de distribución o de registro y otras instalaciones análogas que se establezcan o vuelen sobre vía pública; Derechos o Tasas sobre Licencias de Apertura de Establecimiento.
- 3.º.—Que se desestime la reclamación presentada por D. Luis Capell Buscá en nombre de Cia. de Riegos de Levante, S. A., contra la Ordenanza que regula el Derecho o Tasa sobre postes, palomillas, cajas de amarre, etc., y contra la Tarifa de aplicación de la misma. Enterada la Corporación de esta resolución, acuerda hacerla suya y que se comuniquen la misma a los reclamantes, a fin de que interpongan los recursos pertinentes.
- 12.º.—**Aplicación contribuciones especiales alumbrado moderno.**—Se aprueba proyecto y presupuesto de alumbrado público moderno, redactado por el Arqto. Municipal H. José T. Casanueva Muñoz, con informe favorable de las Comisiones de Hacienda y obras. Se acuerda aplicar lo dispuesto en el artículo 470 de la Ley de Régimen Local, que son contribuciones especiales por cuatro quintas partes del coste total de la instalación. Se seguirán los trámites de convocatoria del concurso y exposición al público.
- 13.º.—**Resolución Delegado de Hacienda presupuesto municipal ordinario para 1959.**—Se da cuenta de la aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1959 por la Delegación Provincial de Hacienda, según providencia de 26 de enero pasado y en cumplimiento de la misma se acuerda efectuar las modificaciones señaladas.
- 14.º.—**Informe marcha de obras traída aguas potables.**—El señor Alcalde insiste de nuevo sobre la lentitud con que continuaban las obras de traída de aguas a la localidad, por lo que al habla los ejecutores de las obras P. O. P. Y. C. S. A. con Comisión Municipal de Hacienda, se ha llegado a la solución cuyo dictamen es en resumen el siguiente:
- 1.º Por los mismos motivos acuerdo adoptado por el Pleno en 4 de octubre 1958 se acuerda sustituir la operación anterior por un anticipo a P. O. P. Y. C. S. A. de Barcelona, hasta un millón de pesetas, cantidad a justificar como pago semanales, aprobándose estos pagos por la Comisión Municipal Permanente. Este anticipo es a cuenta de certificaciones de obras que libraré la Confederación Hidrográfica del Júcar.
- 2.º.—El Ayuntamiento se compromete a satisfacer el 25 % del importe del material que sea recibido al pie de la obra con un límite de trescientas setenta y cinco mil pesetas y que éste será debidamente controlado por el Ayuntamiento. Estas cantidades serán igualmente aprobadas por la Comisión Municipal Permanente como asimismo serán entregadas a cuenta de certificaciones de obras a librar por la Confederación Hidrográfica del Júcar.
- 3.º En los primeros quince días de junio será revisado este crédito para ver si procede o no prorrogarlo teniendo en cuenta la marcha de las obras del presupuesto aprobado.
- 4.º La Empresa P. O. P. Y. C. S., se compromete a tener terminada la instalación de la tubería hasta depósito antiguo y depósito regulador, antes del 15 de julio del año en curso, comprometiéndose por escrito dirigido a esta Corporación aceptando estas condiciones.
- 15.º.—**Donativo Junta Administradora del Consumo de Lujo.**—Se da cuenta de que la Junta Administradora del Consumo de Lujo ha efectuado un donativo de 29.600 pesetas con el exclusivo fin de adquirir solares para la construcción de casas baratas. Se agradece este donativo y se faculta al Tte de alcalde Sr. de Borja para que gestione la adquisición del solar interesado.
- 16.º.—**Plus Val'a.**—Para la aplicación del Art. 511 ap. 2.º de la Ley de Régimen Local respecto a las valoraciones unitarias, susceptibles de aumento o disminución hasta un 20 % como máximo en las liquidaciones que se practiquen durante el ejercicio en que aquéllas rijan.
- Vistos los informes periciales y teniendo en cuenta las fluctuaciones que la propiedad ha experimentado durante el trienio en vigor, queda determinada la fluctuación en los siguientes tantos por ciento:
- Si al cierre de la transmisión ha transcurrido menos de un año, el 10 por 100; menos de dos años y más de uno el 15 %; más de dos años, el 20 por 100.
- Estos tantos por ciento no serán rígidos, sino que habrán de tener la flexibilidad que cada caso exija, pero siempre teniendo en cuenta que hoy en día las fluctuaciones experimentadas reflejan ese tanto por ciento.
- El Ayuntamiento podrá modificar este acuerdo cuando las circunstancias así lo exijan. Se levantó la sesión a las 20 horas.

Sesión de 4 de Abril

- 1.º.—**Escrito de P. O. P. Y. C. S. A. transporte de tierras sobrantes en zanjas Abastecimiento Aguas a vertedero.**—Se da lectura al escrito de constructora P. O. P. Y. C. S. A. sobre transporte de tierras a vertedero sobrantes en excavación de zanjas y túneles, y se acuerda delegar en una Comisión Especial que estudiará la cuestión planteada llevando el dictamen al próximo Pleno. Será presidida esta Comisión por el Sr. Concejal Delegado de Aguas, D. José Fuster Lloréns.
- 2.º.—**Modificación urbanización Tolls y Foyetes.**—Se extiende sobre la mesa el proyecto de modificación de la urbanización Tolls y Foyetes que presenta D. Francisco Albert Ferrero. La urbanización que se solicita, reforma en parte, fue ya aprobada por este Ayuntamiento. Se aprueba por unanimidad y se acuerda según los trámites reglamentarios de exposición al público y remisión al Ilmo. señor Delegado Provincial de la Vivienda para aprobación definitiva.
- 3.º.—**Parcelación D. Antonio Ivars Portabella.**—Vista solicitud y plano de parcela de 20.110 m², parte de la finca Barrina, propiedad del Sr. Ivars Portabella, en petición de parcelación de 1.000 m², aproximadamente, se desestima y se comunica al interesado que debe comprometerse a dotar a la misma de los servicios urbanísticos o construir una colonia como determina el Art. 3.º de la Ordenanza núm. 8 de las de Construcción.
- 4.º.—**Pantalla luminosa D. José M.ª Ramírez Miranda.**—La solicitud instalación pantalla luminosa que presenta D. José M.ª Ramírez Miranda, es desestimada por considerar que el lugar de emplazamiento, confluencia Avda. M. Alejos, Alcoy y Virgen del Sufragio, es inadecuado y cierra esta instalación vistas al mar de Avda. M. Alejos.
- 5.º.—**Despacho extraordinario.**—Se lee una moción de la Alcaldía proponiendo elevar instancia a la Dirección de FF. CC. pidiendo la reforma de la estación de ferrocarril en ésta, ya que Benidorm es una población que ha adquirido gran importancia turística. Se acuerda por unanimidad. También en este mismo despacho se acuerda insistir a la Dirección General de Correos y Telecomunicación pidiendo colocación de buzones en las calles de esta Villa.

Sesión extraordinaria de 5 de Mayo

- 1.º.—Se abre la sesión a las 16'15 horas por la Presidente.
- 2.º.—Se procede a la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto.
- 3.º.—**Presupuesto transporte tierras sobrantes a vertedero en obras Abastecimiento Aguas.**—Se aprueba se realice por cuenta de P. O. P. Y. C. S. A., que deberá presentar compromiso firmada que se hace cargo de ello, por el total que se indica en el presupuesto de referencia.
- 4.º.—Solicitar de la Excm. Diputación Provincial, la reparación de la carretera que desde el Kilómetro 56 de la de Pego a Benidorm, va por Finestrat a la general en Villajoyosa.
Se acuerda solicitar esta reparación apoyando la petición que ya ha formulado en este sentido el Ayuntamiento de Finestrat, ya que desde el año 1946 no se ha verificado reparación alguna.
- 5.º.—**Presupuesto de rotulación calles «Cerámica Valenciana».**—Se aprueba, la numeración correrá por cuenta de los vecinos, incrementada en el valor que corresponde al rótulo de las calles y los de tráfico si procede.
- 6.º.—**Puesto megafónico en la playa.**—Se desestima la solicitud de «Publicidad Viltra» para instalar un puesto megafónico en la playa de Levante, con el voto en contra del Concejal D. Miguel Barceló Pérez.
- 7.º.—**Escrito de Academia Lope de Vega.**—Se acuerda aprobar la proposición de esta Academia para su reconocimiento oficial para los estudios de Pachillero elemental.
- 8.º.—**Escrito Academia Lope de Vega proponiendo la creación de dos becas para el estudio.**—Se aprueba esta proposición, surge la idea de preguntar al Sindicato de Hostelería los trámites para la obtención de una beca de Hostelería.
- 9.º.—**Informe Arquitecto modificación calle paralela a carretera desviación.**—Se acuerda solicitar amplíe el informe y que lo acompañe del oportuno plano.
- 10.º.—**Aprobación si procede nuevo trazado Avda. número 13.**—Se acuerda solicitar del Sr. Arquitecto Municipal que informe por escrito, en qué consiste el nuevo trazado y resalte el mismo en el plano que presenta.
- 11.º.—**Mociones.**—A propuesta de la Alcaldía se acuerda requerir a los Arquitectos Municipales que contesten en el plazo de una semana si pueden presentar anteproyecto sobre nuevo Ayuntamiento para en caso contrario solicitarlo de otros Arquitectos u organismos.
También a propuesta de la Alcaldía se acuerda por unanimidad incoar el oportuno expediente para municipalizar con carácter de monopolio el servicio de aguas potables a esta Villa.
La Alcaldía expone a la consideración del Pleno, otra propuesta sobre la construcción de dos balsas y trampolines en las playas al igual que existe en San Juan de la Luz, San Sebastián, etc., y se acuerda delegar en el Concejal Sr. Cabezas para que realice las oportunas gestiones encaminadas a saber de qué material se deben realizar, presupuesto, etc.
Propone asimismo la Alcaldía se declare un polígono de actuación en la playa de Poniente, de igual modo que en la Playa de Levante se ha declarado con objeto de que dicha playa de Poniente, se vaya urbanizando con el ritmo debido. Se acuerda recabar de la Delegación de Obras que por los Arquitectos Municipales se proceda a la delimitación de dicho polígono.
Propone la Alcaldía se grave con un impuesto municipal las hamacas que se colocan en la playa para alquilar y se acuerda crear la oportuna Ordenanza y dividir a tal objeto las playas en sec-

tores como se viene haciendo para los toldos y casetas.

Otra propuesta de la Delegación de Hacienda es la de que en las liquidaciones de Plus-valía no se incluya la superficie destinada a vía pública y se acuerda que pase a informe de Asesoría Jurídica.

La Delegación de Cultura hace ver la necesidad de proceder a construcciones de tipo deportivo con miras a tener y hacer afluir el turismo durante el invierno. Se desestima esta propuesta por el Ayuntamiento no dispone de terreno para ello, dejando por tanto a la iniciativa particular esta cuestión.

La Delegación de Personal propone la ampliación de la plantilla de guardias para destinar al servicio de las playas y del casco urbano y se acuerda esutdie esta moción la Delegación de Hacienda por si el presupuesto hace posible un aumento en esta plantilla.

El Concejal Delegado de Alumbrado y Tráfico propone se adopten medidas enérgicas a fin de eliminar la mendicidad en el pueblo y es aceptada su propuesta visot que no se obtiene resultado positivo con las simples advertencias. Se acuerda igualmente tomar medidas eficaces para impedir hayan perros vagabundos, que pueden afectar seriamente el bienestar público.

El Concejal Depositario, Sr. Cabezas, expone la necesidad de que se dé cuenta a la Delegación Local de Sindicatos de los hoteles y otros establecimientos, cuya apertura quede autorizada y así se acuerda por unanimidad.

Al despacho extraordinario se lleva una instancia de P. O. P. Y. C. S. A. sobre la revisión de precios en las obras de abastecimiento de aguas potables, pidiendo que renuncie el Ayuntamiento a dicha revisión en favor de la empresa citada; se acuerda pase dicho escrito a Asesoría Jurídica.

La Alcaldía hizo saber la adjudicación definitiva a Benidorm de la celebración del I Festival de la Canción, organizado por la R. E. M., a celebrar el próximo mes de julio, manifestando que posiblemente este concurso será de celebración anual. El Tte. Alcalde Sr. Llorca sugiere la conveniencia de construir un auditorium, aprovechando las condiciones naturales que pueda ofrecer algún paraje.

Y finalmente la Corporación acuerda por unanimidad hacer constar en acta su sentimiento por el fallecimiento del Excmo. Sr. Bernabé Ortiz Esparraguera, Gobernador Militar de Alicante; del señor don Miguel Lozano, Delegado de Hacienda de la Provincia de Valencia, y de D. Alejo Bonmati Sempere, padre del Ilmo. D. Alejo Bonmati González, Delegado Provincial de la Vivienda de Alicante.

Sesión del 27 de Junio.

- 1.º.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º.—**Estudio de los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda.**

Aprobación de la cuenta municipal del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio 1958, que encontrada conforme y justificada se aprueba por unanimidad, debiendo elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su aprobación definitiva.

Aprobación de la cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1958, que examinada y encontrada conforme, es aprobada por unanimidad.

Transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto.—El Ayuntamiento, por unanimidad, presta aprobación a la transferencia de créditos propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenía		Reducción por transferencia		Quedan	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
2	1	115	400.000	00	351.795	40	48.206	60
6	U	145	200.000	00	100.000	00	100.000	00

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían		Aumento por transferencia		Total	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1	1	10	6.233	40	1.153	40	7.386	80
1	1	21	25.000	00	25.870	00	50.870	00
1	1	24	15.000	00	600	00	15.600	00
1	1	25	11.000	00	700	00	11.700	00
1	1	27	7.500	00	3.420	00	10.920	00
1	1	47 Bis	—	—	4.000	00	4.000	00
1	1	52	150.000	00	133.915	00	283.915	00
1	2	55 Bis	—	—	30.000	00	30.000	00
2	U	60	2.000	00	2.000	00	4.000	00
2	U	69	3.400	00	235	00	3.635	00
2	U	93	10.000	00	20.000	00	30.000	00
2	U	101	50.000	00	50.000	00	100.000	00
2	U	109 Bis	—	—	50.000	00	50.000	00
5	3	124	16.000	00	400	00	2.000	00
6	1	144	10.000	00	10.000	00	20.000	00

Se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince días hábiles de conformidad con lo determinado en el Art. 682 de la Ley de Régimen Local en armonía con el 691 del mismo Cuerpo Legal.

Se acuerda aprobar el anteproyecto de Presupuesto Extraordinario para la terminación de las obras de Abastecimiento de Agua Potable por un total de 1.082.788'24 pesetas y que se exponga al público en forma reglamentaria. El presupuesto en líneas generales contiene las siguientes partidas:

Gastos

- 1.º Para gratificación al Secretario, 2.962'93 pesetas.
 - 2.º Para gratificación al Interventor, 2.666'63 pesetas.
 - 3.º Para gratificación al Depositario, 2.370'44 pesetas.
 - 4.º Para gratificación al Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, 2.116'32 pesetas.
 - 5.º Para terminación de la obra a causa de modificación de precios, 941.171'92 pesetas.
 - 6.º Para imprevistos, 131.500 pesetas.
- Total, 1.082.788'24 pesetas.

Ingresos

- 1.º Sobrante del Presupuesto Ordinario, pesetas 1.070.611'50.
 - 2.º Sobrante del Presupuesto Extraordinario liquidado de 1955, 12.176'74 pesetas.
- Total, 1.082.788'24 pesetas.

3.º.- Mociones.

De la Alcaldía sobre cobro de las contribuciones especiales pendientes por el Abastecimiento de Aguas Potables. Manifiesta el Sr. Secretario que debieran hacerse efectivas en cinco años pero que hoy, a la vista de cómo se encuentran las obras es de urgencia su cobranza en el presente ejercicio. Hay cobrados 3 años a industriales y dos años a propietarios de casas que se alquilan. El total de lo que falta por cobrar son 1.200.000 pesetas, que debe ser recaudado antes 31 de diciembre próximo, ya que en esta fecha deberán tenerse terminadas las obras y hacerse efectivos la totalidad de los gastos. Se aprueba esta moción y se acuerda incoar el oportuno expediente.

De la Comisión de Hacienda, que se propone la substitución de los recaudadores voluntaria y ejecutiva por manifiesta negligencia en el servicio e igualmente se recaba del Sr. Alonso Garzán, liquidador de Plus-Valía, una mayor urgencia en el cobro de Plus-Valía, acordándose igualmente oficiar a la Excm. Diputación Provincial para que haga efectivas a la mayor brevedad los descubiertos en que se halla con este Ayuntamiento. Se da lectura a pliego de condiciones, para concurso recaudador por gestión directa de los arbitrios municipales y certificaciones de débitos. De la Comisión de Hacienda sobre gastos a efectuar por el Ayuntamiento con motivo del I Festival de la Canción, que se calcula en 259.000 pesetas, que son aprobadas. Para hacer efectivas estas cantidades se habilitará un crédito en el Presupuesto Municipal Ordinario.

De Vías y Obras sobre forma de pago de viviendas subvencionadas en construcción que se fija; 2.000 pesetas de entrada y mensualidades de 333'92 hasta cubrir las 65.000 que señala como importe total de la vivienda; a fin de poder hacer frente a este desembolso inicial, los beneficiarios que lo deseen podrán solicitar de la Caja de Ahorros, préstamos hasta de 15.000 pesetas. Para concesión de préstamos complementarios se toma el tipo de valor de 400 pesetas el metro cuadrado de superficie construida. No se incluye en el total asignado el valor del solar ni la acometida de agua. En cuanto a la adjudicación, se tendrá en cuenta en primer lugar a los beneficiarios que habian hecho gestiones para adquisición de solar y a continuación la necesidad de las mismas, factor económico, familiar, etc., procediéndose después a sorteo. Se nombra a este efecto una Comisión que queda integrada por D. Jaime Barceló Pérez, don Pedro Llorca Orozco, D. José Fuster Lloréns, presidida por el Teniente de Alcalde D. Pedro de Borja Llorca.

- 4.º.- Ordenanza sobre casetas, toldos, hamacas, etc., en la playa.—Se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda sobre reforma de la Ordenanza fiscal que grava la instalación de casetas y toldos en la playa, a fin de que queden sujetas por la misma la instalación de hamacas, sillones, sombrillas y demás instalaciones análogas. Se propone señalar una tarifa y marcar o fijar los precios de alquiler para las empresas que se dediquen a prestar este servicio y de esta forma el gravamen irá parejo con el alquiler. Cualquier incremento de precios deberá ser aprobado por el Municipio, quien a su vez, si lo considera, variará la tarifa. Estudiado el dictamen, es aprobado, quedando incorporado a la Ordenanza los siguientes epígrafes:

For cada hamaca, 25 pesetas.

Por cada sombrilla, 15 pesetas.

For otros asientos, 10 pesetas.

La disposición final 3.ª queda redactada como sigue: «Antes de instalar casetas, hamacas, toldos, sombrillas, etc., en la playa, los propietarios de los mismos vienen obligados a solicitar el cofestando el número a instalar, abonando en el correspondiente permiso del Ayuntamiento, manifiesto la tasa correspondiente.

Se añadirá además una carta disposición indicando que las tarifas de referencia estarán en consonancia con los precios de alquiler que serán fijados por el Ayuntamiento a principio de cada temporada.

Esta modificación seguirá los trámites reglamentarios.

- 5.º.- Rallye Automovilístico Madrid-Benidorm.—Con respecto a la propuesta sobre celebración del Rallye Automovilístico Madrid-Benidorm, cuyo presupuesto es de 125.000 pesetas, se acuerda oficiar al Sindicato de Hostelería por si le interesase su organización, pues el Ayuntamiento, aun considerándolo muy interesante bajo el punto de vis-

ta turístico, no puede hacer frente a él, por no disponer de consignación a tal fin, ya que el esfuerzo económico ha sido orientado este año hacia el I Festival de la Canción.

6.º.—**Festivales de verano.**—Se lee escrito de la Asociación Gabriel Miró de Amigos de Benidorm sobre Festivales de verano a celebrar, cuyo presupuesto asciende a 90.331 pesetas y se acuerda indicarles que el Ayuntamiento puede aportar un 50 % de lo presupuestado, como asimismo que eliminen del mismo la cantidad asignada a recitales de música y conferencias (23.949 pesetas), ya que éstos no dieron el resultado apetecido en el año anterior.

7.º.—**Vías y Obras.**—Se aprueba el proyecto de D. Francisco Albert Ferrero sobre distribución agua potable a 261 viviendas en la Colonia Madrid, a realizar bajo la dirección de los técnicos de este Ayuntamiento.

Tras deliberada discusión, se acuerda desestimar la reclamación presentada por D. José Ferrándiz Belda, sobre ensanche de la Avenida núm. 1, en el polígono de actuación del año en curso, por extemporánea, pues el plazo para reclamaciones expiró, a tenor de lo inserto en el B. O. de la Provincia de fecha 23 febrero 1959, el día 24 de marzo del mismo año, habiendo estado expuesto en el indicado periodo el plano correspondiente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se acuerda aprobar el Plan General de Ordenación Urbana núm. 2, Zona Exterior actual, en lo referente a declarar en principio, a los azagadores como futuras vías de comunicación urbana de acuerdo con el informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal.

Queda aprobado el nuevo trazado de la Avenida núm. 13 del Plan General de Ordenación Urbana de la Villa, zona de la Caseta, que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, pendiente de una amplia información del Sr. Arquitecto Municipal de acuerdo con la que ahora se acompaña; debiendo seguir el trámite de exposición al público y finalizada ésta, remisión a la Delegación Gral. de la Vivienda para su aprobación definitiva.

Queda sobre la mesa el proyecto urbanización presentado por D. Antonio Campos Graciani como gerente de C. L. A. B. S. L. del polígono situado Se aprueba el proyecto de parcelación presentado por Dña. Rosario Orts Farach de parcela de terreno enclavada en Zona Ensanche del Casco Urbano, de acuerdo con el informe del Sr. Arquitecto Municipal y según proyecto presentado.

Visto el proyecto de ampliación acera de la playa de Levante se acuerda recabar del Sr. Arquitecto Municipal confección un proyecto presupuesto adicional de la iluminación que deba ir en esta Zona. Se solicita la colaboración del Sr. Asesor Jurídico en cuanto a implantación de contribuciones especiales, a fin de que no se graven solamente a los propietarios de casas, terrenos, industrias, etc., de esta Zona que ya anteriormente corrieron con los gastos de lo que se hizo (aceras y farolas).

8.º.—Quedan sobre la mesa los pliegos de condiciones para sacar a concurso el suministro de materiales e instalación de nuevo alumbrado, en la carretera de Pego desde su confluencia con carretera Alicante-Valencia hasta cruce con ferrocarril.

9.º.—Visto el informe de la Comisión Municipal Permanente al expediente de creación de cinco

plazas de Auxiliares Administrativos temporeros, se acuerda aprobar dicha creación debiendo procederse a su tramitación inmediata.

10.º.—Se acuerda declarar desierto el concurso recogida domiciliaria de basura y de las playas, visto el informe conjunto evacuado por las Delegaciones de Limpieza y Hacienda, de que la proposición presentada no ofrecía garantías para un buen servicio. Se faculta al Sr. Alcalde para que designe el encargado provisionalmente, del servicio de referencia.

11.º.—Se acuerda no adjudicar el Concurso para explotación del Castillo de Benidorm al que han concurrido D. Alfonso Salmerón García Oliver, D. César Jañez Vicente y D. Víctor Manuel Navarro Padilla, pues este concurso fue convocado con miras a que se pudiese hacer algo que diese prestigio si cabe al Castillo y a Benidorm y dada la escasez de tiempo existente, en el que no podrían realizarse obras de reforma y mejora, cediéndose a la Asociación Gabriel Miró de Amigos de Benidorm para que celebre festejos.

12.º.—Se faculta al Sr. Alcalde para que pueda adquirir un trozo de tierra seco en partido Cruz, término municipal de Polop, de una superficie de 2.014 m²., a razón de 10 pesetas el metro cuadrado, segregado de la denominada finca Ministre, en donde se ubicará un depósito para la traída de aguas. Se adquiere este trozo por compra a Dña. Dolores Cardenal Orts.

13.º.—Leído el informe escrito de P. O. P. Y. C. S. A. sobre la diferencia en el presupuesto por transporte de tierras sobrantes en excavación que esta empresa da y la que asigna el Técnico Municipal Sr. Casanueva, queda sobre la mesa hasta nuevo estudio por la Comisión Delegada.

14.º.—Se da lectura a un escrito de al Excm. Diputación Pral. sobre utilización parcial de las instalaciones hechas con motivo de las obras de abastecimiento de aguas a esta Villa, por Alfaz del Pi, para su propio abastecimiento, acordándose no acceder a dicha petición fundamentalmente por no parecer bien a la Confederación Hidrográfica del Júcar y entre otros motivos, porque cuando se invitó a los Ayuntamientos de Villajoyosa, Finestrat y Alfaz del Pi a realizar conjuntamente la compra del pozo de Polop, no acreditaron y tuvo que hacer frente a tal gasto Benidorm solo, como igualmente después ir salvando los obstáculos que de estas obras han derivado, con frecuencia, casi infranqueables, no pareciendo justo a la Alcaldía —que expone este asunto— que ahora que se han salvado estos obstáculos y que la ejecución de este proyecto de traída de aguas discurre por un cauce apacible, nadie aproveche la parte buena si no quiso compartir los trabajos primeros. La Corporación se hace eco de las palabras del Sr. Alcalde.

15.º.—Visto el recurso presentado por Dña. Vicenta Vives de Moll, contra el recibo de solares sin edificar que se le ha girado por el que posee en la Avenida de Alcoy de esta localidad y sobre el que hay construido un bar, cafetería, restaurante y cine de verano y jardín de fiestas desde abril de 1958, que satisface desde esta misma fecha en concepto de contribución industrial se acuerda estimar esta reclamación de acuerdo con el informe emitido por Asejería Jurídica, anulándose la liquidación girada como solar.

16.º.—Finalmente, y visto que los señores Arquitectos Municipales no han presentado el plano del nuevo Ayuntamiento en el plazo señalado, se acuerda requerir a tal fin al Arquitecto D. Diego Méndez.

Continuación de la Relación desuscriptores de Obligaciones de la emisión del año 1957 para el presupuesto de Ampliación de Aguas Potables

Hoteles, Bares y Similares

D. José Moncho Mayor	2.000'00
D. Jaime Moncho Miralles	2.000'00
	4.000'—

Industrias y Comercios

Ninguno

Propietarios de edificios y terrenos

D. Luis Martínez Lahera	1.000	D. Eladio Abellá Castañón	1.000
D. ^a Eloisa Campos Cabezas	1.000	D. ^a Carlota Brandt Weiss	1.000
D. José Luis Pallarés Beloy	1.000	D. Arsenio Aponte Llanos	1.000
D. ^a Leonor Berroig Gonzalvo	3.000	D. Juan Galvañ Mendizábal	1.000
D. ^a Victoria Bartolomé Barrena	1.000	D. ^a M. ^a del Pilar Villabona Carapeto	1.000
D. Antonio Arroyo Martín	1.000	D. José Gonzalo Hernández	1.000
D. Pablo Fominaya Agulló	1.000	D. José Garitagoitia Gil	1.000
D. Angel González Casado	1.000	D. Manuel Eraso Rodríguez	1.000
D. Gonzalo Perona Giménez	1.000	D. ^a María Grau Llopis	1.000
D. ^a Elisa Vega Ortega	1.000	D. Vicente Rodríguez Plaza	1.000
D. ^a Angela Carmen López Hoyo	1.000	D. Doroteo Aguado Burgos	1.000
D. Antonio Becerra de Entrambasaguas	1.000	D. ^a María del Carmen Muela Negro	1.000
D. ^a M. ^a Dolores Ponce Puigcercus	1.000	D. Guido Morogna Cobetto	1.000
D. ^a Josefa Laguna Martínez	1.000	D. Francisco de Lacalle Lelout	1.000
D. ^a Victoria M. ^a Manuela López García	1.000	D. ^a Victoria Megía García	1.000
D. ^a Manuela López Lafuente	1.000	D. Jesús Fernández de Pueyes Novea	1.000
D. ^a Dolores Gómez Sánchez	1.000	D. Pablo Ayuso Huerta	1.000
D. Eduardo Gasset de Malibrán	1.000	E. Carlos Peilón Carmena	1.000
D. José Retamosa Cantueso	1.000	D. Manuel Sancho Gorrindo	1.000
D. ^a Carmen Martínez Cereceda	1.000	D. ^a Angela Cruz Hermida	1.000
D. ^a Purificación Sáez Goyantes	1.000	D. Julio Cruz Hermida	1.000
D. José Cano Frades	1.000	D. Manuel Thous Mochales	1.000
D. Pedro Cebrián Blasco	2.000	D. Gregorio Vaquero Gil	1.000
D. José y Manuel Rodríguez Bernal	1.000	D. ^a Carmen Echevarría Jiménez	1.000
D. ^a Josefina y Rosa María Gómez Estamillo	2.000	D. ^a Catalina de Aguilar Echevarría	1.000
D. ^a María Dolores Gascón Hernández	1.000	D. Julián Crespofayos	1.000
D. Alvaro Guadaño Peñalver	1.000	D. Pascual Pablo Yuste	1.000
D. Francisco Donis Ortiz	1.000	D. ^a Ana Gisbert Bassa	1.000
D. Francisco Gil Domingo	1.000	D. ^a M. ^a Luisa de Saavedra Muguellar	1.000
D. ^a Mar. ^a Ascensión Gil Domingo	1.000	D. Rafael Echegoyen Cavanna	1.000
D. Jesús López Gómez	1.000	D. Manuel González García	2.000
D. ^a Carmen Cobo Pérez	1.000	D. Enrique Prieto Carrasco	1.000
D. Carlos Durán Martínez	1.000	D. José González López	1.000
D. Jaime Repolles Camuñas	1.000	D. Armando Olmedo Ayuso	1.000
D. José Antonio Pascual Sánchez y		D. Victorio Carrillo López-Romero	1.000
D. Manuel Giménez y Parga Moya	1.000	D. Herman Wohrle	1.000
D. Oswaldo García Hernán González	1.000	D. ^a Antonia Jordán Romero	1.000
D. ^a Amelia Laccurrégue Mari	1.000	D. Antonio Carmona García	1.000
D. Manuel Pardo Resta	1.000	D. ^a Isabel Elvira Oria	2.000
D. M. ^a Antonio Fernández de la Reguera Camilleiri	1.000	D. Fernando Martín Ramos	1.000
D. Jacinto de Aldana Moreno	1.000	D. Antonio Fernando Martín Ramos	1.000
D. ^a Ana María Luengo García	1.000	D. Antonio Fernández Gómez	1.000
D. ^a Felisa Crespo González	1.000	D. Mariano Muñoz Rodríguez	2.000
D. ^a Carmen Sánchez Suárez	2.000	D. Enrique Quesada Más	1.000
D. Benito Mateo Arenillas	1.000	D. Rafael Fernández Sotoca	1.000
D. Antonio Gil López	1.000	D. ^a Esperanza Pañagos Valero	1.000
D. ^a Eusebia Márquez de Prado	1.000	D. Jacobo López Abado	1.000
D. ^a Laura Díaz Varela de Aylló	1.000	D. Mariano Domínguez García	1.000
D. ^a Concepción Labastiada Robles	1.000	D. José María Fernández Blanco	1.000
D. Prudencio Lagunas Vargas	1.000	D. Domingo Oliván Escartín	1.000
D. Fernando Pablos Alonso	1.000	D. Antonio Fernández Blanco	1.000
D. José Pablos Alonso	1.000	D. Antonio Pérez Olmedo	1.000
D. Julio Más Fernández	1.000	D. ^a Adela Vidaurre Pérez	1.000
D. ^a Carmen Nogales Valles	1.000	D. Eduardo Molina Gómez	1.000
D. Carlos Montenegro Cano	1.000	D. Angel Caballero Gómez	1.000
D. ^a Isabel Villanueva Bascones	1.000	D. Manuel Lombardero Soto	1.000
D. Rafael Gómez, Lucía Martínez y		D. Iván de las Alas Pumariño Valdés	1.000
D. José de los Santos López	1.000	D. ^a María Lourdes Arguelles Peral	1.000
D. José Fernando Calduch	1.000	D. José López Otero	1.000
D. Francisco Javier Torres del Molino	1.000	D. José de Murga Rodríguez	1.000
D. Antonio Pérez Negido	1.000	D. ^a María Sáiz Piñeira	1.000
D. Juan Bautista Laborda Hernández	4.000	D. Luciano Olivera Vicente	1.000
		D. ^a María Luisa Carrera Saimuero	1.000
		D. Eugenio del Castillo Mezquida	1.000

D. Gregorio Villaumbrales García	1.000	D. Antonio Sierra Cascales	1.000
D. Miguel Guerrero Galisteo	1.000	D. ^a María Gonzalo Navarro	1.000
D. Carlos Mc Dellan Degodoy	1.000	D. Mariano Madrueño Ramírez	1.000
D. Francisco Boada Maeso	1.000	D. Silverio Sabroso Calleja	1.000
D. Fernando Castaño Blanco	1.000	D. ^a María Luisa Luchsinga Wertel	1.000
D. ^a Antonia Funez Gayo	2.000		
D. ^a Ana Asunción Gamir Escribano	1.000	CONTRATISTA DE OBRAS, CARPINTEROS, CERAMICA, FONTANEROS, ETC.	
D. Manuel Laguna Torres	1.000	Ninguno.	
D. Agustín Suárez Ros	2.000	PARTICULARES	
D. Alfonso Muela Merina	2.000	Ninguno	
D. Joaquín Escobar Asuar	1.000	AGENCIAS PROPIEDAD, ESPECTACULOS, TRANSPORTES.	
D. ^a Gregoria García Elcarte	1.000	D. Pedro Llorca Orozco	2.000
D. Axel von Gryzewski	1.000	OTROS.	
D. ^a Rlexandra Rodenas de Amberg	1.000	Ninguno.	
D. Abilio Quemada Ruiz	1.000	Estas Obligaciones han sido vendidas por la Caja de Ahorros del Sureste de España, de las que adquirió y ya se dio cuenta en nuestro número anterior.	
D. ^a Carmen Vives Camino	1.000	Para la nueva emisión de OBLIGACIONES, por valor 625.000 pesetas, destinadas a nutrir el presupuesto de revisión de precios del Extraordinario de traída de aguas potables a Benidorm, se han solicitado durante este mes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las siguientes suscripciones:	
D. Enrique Calvo Gil	1.000	D. Carlos Frohmüller	5.000
D. Enrique Anunciabay Mesanta	1.000	D. Jaime Barceló Pérez	2.000
D. Francisco Torremocha García	1.000	D. Emilio Ruzafa Roig	2.000
D. Nicolás Díez Díez	1.000	D. Pascual Pérez Aznar	1.000
D. ^a Amparo Fominaya Agulló	2.000	D. Guillermo Campos Arias y doña Vicenta Remedios Oliver Rameta	1.000
D. ^a Trinidad Benítez Campos	1.000	Srta. Angelita Casquet Barceló.	1.000
D. Louis Nevin	1.000	D. Pedro Zaragoza Orts	5.000
D. Jorge y Carlos Hernández de Velasco	2.000		
D. Antonio José Olmos Serrano	1.000	ACLARACIONES AL BOLETIN NUM. 1 DEL MES DE SEPTIEMBRE	
D. ^a Dolores Olmo Serrano	1.000	Relación de suscriptores de Obligaciones. La razón social Gargallo S. A. figura con obligaciones por valor de 385.000 pesetas, en vez de 300.000 pesetas, que son las que deben ser.	
D. Mario Gómez Morán y Zima	1.000	Por omisión involuntaria se dejó de consignar en la misma relación, a D. Emilio Bomán Espasa, con 1.000 pesetas. El total de pesetas de la relación de PARTICULARES es de 37.000 pesetas en vez de 27.000 que figuraban en la misma. Por todo lo anteriormente expuesto, las sumas parciales que por todos conceptos se consignaban en el RESUMEN, son exactas como exacto su total de 5.400.000 pesetas.	
D. Rafael Llusia Muñoz	1.000		
TEYCON S. A.	10.000		
D. ^a María Orozco Martorell	1.000		
D. ^a María Llorca Zaragoza	1.000		
D. ^a Catalina Llorca Zaragoza	1.000		
D. Pedro de Borja y Llorca	1.000		
D. José María Llorca Zaragoza	3.000		
D. José Llopis Llorca	3.000		
D. ^a María Baldó Liedó	1.000		
D. José Pagés Baldó	1.000		
D. Julio Pastor Navarro	1.000		
D. Manuel Peláez Redondo	1.000		
D. ^a Amelia Santos Espín	1.000		
Sr. Vital Aza Jiménez	1.000		
D. ^a Concepción Vidal Galdó	2.000		
D. Antonio Lucas Verdú	1.000		
D. Antonio Sánchez Hernández	1.000		
D. ^a Amalia Acillona Llandosa	1.000		
D. José López Landosa y			
D. ^a María Luisa Boix Liveau	1.000		
D. Tomás Cervera Solamich	1.000		
D. ^a Purificación Conca Sanchis	2.000		
D. ^a María del Carmen Conca Sanchis	1.000		
D. Bernardino Gutiérrez Sánchez	1.000		

MULTAS: Relación de multas impuestas por la Alcaldía, desde el 26 de Agosto hasta el 30 de Septiembre del corriente año

Relación de multas impuestas por la Alcaldía, desde el 26 de agosto hasta el 30 de septiembre del corriente año.

26 agosto Miguel Díaz Martínez. Infracción de Ordenanzas, 25'00;

26 agosto, Enrique García Juárez, Infracción Ordenanzas, 25'00;

29 agosto, Luisa Manzano Ruiz, Verter Aguas Sucias, 50'00; 5 septiembre, Teresa Cabrera, Infracción Ordenanzas, 50'00; 7 septiembre, 1 moto, Infracción Código Circulación, 25'00; 7 septiembre, 1 coche, Infracción Código Circulación, 25'00; 15 septiembre, varios coches, Infracción Código Circulación, 110,00; 16 septiembre, Encargado Servicio de Monda Pozos Negros, Verter basura en la playa, 500'00; 16 septiembre, Manuel Navarro Nogueroles, Incumplimiento bando, 50,00; 18 septiembre, Varios coches, Infracción Código Circulación, 125'00; 28 septiembre, Vicenta Martínez Ivars. Escándalo, 25'00; 28 septiembre, Angela Zaragoza Cortés. Escándalo, 25'00; 28 septiembre Vicente Montesinos. Obras sin licencia, 500,00; 28 septiembre, Angela Zaragoza Agulló, Escándalo (reincidente), 50,00; 30 septiembre, José Mayor Zaragoza, Infracción Ordenanzas, 15'00. TOTAL: 1.600'00 pesetas.

Objetos perdidos

(Continuación)

2 chalecos punto caballero.
 1 chaleco punto caballero.
 2 chalecos punto niño.
 4 tubos respiradores.
 1 bolso cuero señora.
 1 bolso plástico señora.
 2 gorras.
 5 camisas.
 1 tambor de juguete.
 8 gafas de sol.
 5 gafas graduadas.
 3 anillos oro.
 1 anillo plata.
 10 bolsos monederos.
 5 gorros baño.
 1 traje baño señora.
 6 trajes baño niño.
 4 pantalones niño.

Las noticias de la Villa

El abastecimiento de Benidorm

Objetos perdidos

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en escrito número 2443 de fecha 21 de septiembre, comunica a la Delegación de Abastecimientos y Transportes, lo que sigue:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama de fecha 18 del actual, me dice lo siguiente: Directrices económicas inspiran actuación del Gobierno aconsejan que se recuerde a los Ayuntamientos de esa provincia que conforme al núm. 2.º art. 1.º Reglamento Servicios Corporaciones Locales y 101 núm. 2, Letra D. (Ley Régimen Local), deben velar porque el abastecimiento de la población se desenvuelva con la mayor normalidad en cantidad, calidad y precios de los productos, adoptando cuantas medidas puedan favorecer su abaratamiento por supresión intervenciones innecesarias o de los márgenes y cánones inherentes a las mismas, facilitando tanto como sea posible la relación entre productores y adquirentes y la libre competencia suministradores, modificando si fuera preciso normas Ordenanzas y Reglamentos Municipales que se opongan a tales objetivos».

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Relación de objetos que se hallan depositados en la Sección de «Objetos Perdidos» del Ayuntamiento, a disposición de quienes acrediten ser sus dueños:

- 5 gafas submarinas.
- 2 flotadores.
- 2 neumáticos.
- 2 pelotas pequeñas.
- 3 pelotas grandes.
- 1 albornoz señora blanco.
- 14 toallas.
- 1 colchón neumático.
- 2 aletas negras submarinas.
- 1 aleta amarilla submarina.
- 1 aleta roja submarina.
- 2 aletas verdes submarinas.
- 8 trajes baño caballero.
- 1 falda y pantalón señora.

PRECIOS MAXIMOS DE VENTA AL PUBLICO

Precios máximos de venta al público de varios artículos que regirán en esta provincia durante el mes de octubre.

ACEITES.—De oliva a granel, 21'65 ptas. el litro. De oliva envasado, 25'50' ptas. el litro. De importación, 16'20 ptas. litro.

Los precios máximos de aceite de oliva a granel y envasado, podrán incrementarse solamente con el importe de los arbitrios municipales y en los aceites de importación, los arbitrios municipales y los gastos de transporte desde almacén más próximo a la localidad de consumo, cuando en ésta no existan establecimientos mayoristas. El precio resultante deberá ser aprobado por esta Delegación Provincial de Abastecimientos.

AZUCAR.—Terciada, 12'05 ptas. el kilo. Blanquilla, 13'00 ptas. kilo. Pilé, 13'20 ptas. kilo. Granulada especial, 13'15 ptas. kilo. Cortadillo refinado, 15'75 ptas. kilo. Cortadillo refinado (envasado en cajas de kilo), 17'50 ptas. kilo. Cortadillo refinado estuchado, 18'65 ptas. kilo. En dichos precios, están incluidos los arbitrios municipales, pudiéndose cargar únicamente los gastos de transporte hasta la localidad de consumo donde no exista fábrica o almacén.

CAFE TUESTE NATURAL.—Guinea Robusta, 134'75 ptas. kilo; 67'35 los 500 gramos; 33'70 los 250; 13'45 los 100, y 6'75 los 50.

GUINEA LIBERIA.—131'35 ptas. el kilo; 65'65 ptas. los 500 gramos; 32'85 los 250; 13'15 los 100, y 6'55 los 50.

BRASIL O SIMILAR.—147,10 ptas. kilo; 73'50 ptas. los 500 gramos, y 36'75 los 250.

COLOMBIA O SIMILAR.—178'65 ptas. el kilo; 89'30 ptas. los 500 gramos; 44'65 ptas. los 250; 17'85 los 100, y 8'95 los 50.

CAFE TORREFACTO.—GUINEA ROBUSTA.—126'75 ptas. kilo; 63'35 los 500 gramos; 31'70 ptas. los 250; 12'65 los 100, y 6'35 los 50.

GUINEA LIBERIA.—123'60 ptas. kilo; 61'80 los 500 gramos; 30'90 los 250; 12'35 los 100, y 6'20 los 50.

COLOMBIA O SIMILAR.—164'60 ptas. kilo; 82'35 los 100; 41'15 los 250; 16'45 los 100, y 8'25 los 50.

BRASIL O SIMILAR.—136'05 ptas. kilo; 68'00 los 500 gramos; 34'00 los 250; 13'60 los 100, y 6'30 los 50.

En estos precios están incluidos impuestos y arbitrios.

BACALAO.—De más de 61 colas hasta 120 en fardos de 50 kilogramos, 23'00 pesetas kilo. Barajillas de todas las especies, 18'50 ptas. kilo. Sobre estos precios podrán incrementarse los impuestos y arbitrios municipales y si la venta tiene lugar fuera de la residencia del almacenista, el importe estricto de los gastos de transporte desde el almacén más próximo.

TOCINO.—Tocino salado, fresco y saladillo, 27'50 ptas. kilo. Arbitrios e impuestos aparte.

HUEVOS NACIONALES.—De 41 a 45 gramos unidad (492 gramos, mínimo docena), 29'00 ptas. docena. De 46 a 50 gramos unidad (552 gramos mínimo docena), 31'00 ptas. docena. De 51 a 55 gramos unidad (612 gramos mínimo docena), 34'00 pts. docena. De más de 55 gramos unidad (660 gramos mínimo docena), 36'00 ptas. docena.

Los impuestos municipales vigentes en las respectivas localidades serán incrementados sobre los anteriores precios a cargo del público consumidor.

Todos los establecimientos detallistas de huevos, tendrán obligación de colocar en lugar bien visible de los mismos, un cartel de precios, sellado por esta Delegación.

Los carteles serán facilitados por el Sindicato de Ganadería (C. N. S.) de esta Capital.

Igualmente, los establecimientos detallistas de huevos, vienen obligados a tener en todo momento a disposición del público, huevos de los tamaños comprendidos en la presente publicación.

La tolerancia máxima que se admitirá en la venta de huevos al detall, será de dos gramos por unidad, considerándose como infracción, la falta superior a 24 gramos en docena de un promedio de dos docenas sobre tres elegidas al azar.

HUEVOS DE IMPORTACION.—El tope máximo de venta al público será el de 4,00 pesetas más bajo en docena que el fijado para los nacionales.

PRECIOS MAXIMOS DE VENTA AL PUBLICO DE PAN VIGENTES EN TODA LA PROVINCIA DE LAS MODALIDADES OBLIGATORIAS

Precios de las piezas en la capital y pueblos de la zona segunda de la Reglamentación del Trabajo en Panaderías.

Calidad «Flama» o «Miga Blanda», 6'25 ptas. kilo; 3'30 medio kilo; 1'90 el cuarto de kilo.

Calidad «Candeal» o «Miga Dura», 6'60 ptas. el kilo; 3'50 medio kilo, y 2'05 el cuarto de kilo.

RESTO DE LA PROVINCIA (Zona tercera).—

La tolerancia en el peso de pan en su venta en frío, o sea en el momento de realizarse, será del 3 por ciento para lotes no inferiores a diez piezas y del 6 por ciento en piezas sueltas.

La industria panadera viene obligada a disponer en sus tahcnas o despachos, así como en cuantos establecimientos expendan pan, de cuanto pan de dichos pesos de carácter obligatorio le demande habitualmente el consumo, si careciera en algún momento de pan de dichos pesos y fueran solicitados, deberán servirse los tamaños disponibles al precio por kilo del tamaño solicitado en un principio por el consumidor.

Lo que se hace público para general conocimiento. Alicante, 30 de septiembre de 1959.

El Gobernador Civil-Delegado

Los precios máximos para el mes de noviembre, que se desconocen a la hora de redactar este Bo-



Carreó d'els gats 1959 y Carreó d'els gats 1954

letín, estarán a disposición de las personas a quienes interesen en la Delegación de Abastecimientos del Ayuntamiento en los primeros días del mes próximo.

Permisos de obras concedidos en el mes de Agosto

Nombre del propietario	Proyecto	Situación	Fecha de entrada en el Ayuntamiento	Fecha informe Sr. Arquitecto	Fecha en que pasa a permanente o pleno	Resolución	Fecha en que se comunica la resolución
Diego Cano Enguera	Aumento de un piso	c/ Palma, 33	1-8-59	26-8-59	Pte. 5-9-59	Aprobado	14-9-59
Ana M. ^a Orozco Devesa	Construcción planta baja y dos pisos	c/ Santa Faz, 15	25-8-59	26-8-59	Pte. 19-9-59	Aprobado	26-9-59
Justa M. ^a de Orive Alonso	Arreglo de casa	c/ Zaragoza	25-8-59	2-9-59	Pte. 19-9-59	Aprobado	26-9-59
C. Meseguer Guillamón	Edificio apartamentos	Playa de Levante	25-8-59	2-9-59	Pte. 5-9-59	Aprobado	12-9-59
Josefa Orozco Orozco	Aumento de piso	c/ Palma, 27	25-8-59	26-8-59	Pte. 5-9-59	Aprobado	14-9-59
Sebastián Antón Antón	Construcción casa	c/ núm. 19 en Proyecto	26-8-59	26-8-59	Pte. 5-9-59	Aprobado	14-9-59
Francisco Albert Ferrero	24 viviendas subvencionadas	Pda. Tolls y Foryetes	26-8-59	26-8-59	Pte. 5-9-59	Aprobado	12-9-59
SE TIEMBRE							
Vicente Montesinos	Edificio apartamentos	Pda. Señoría	3-9-59	5-9-59	Pte. 5-9-59	Sobre la Mesa 8-9-59 In cumplimiento Art. 68 b) de Ordenanza Construcción	21-9-59
F. de Miguel Figaredo	Edificio apartamentos	Pda Altet	4-9-59	5-9-59	Pte. 5-9-59	Aprobado	7-10-59
José Martínez Alejos	Planta baja y dos pisos	c/ Santa Faz	9-9-59	10-9-59	Pte. 19-9-59	Sobre la Mesa Documentación incompleta	21-9-59
Pascual Pérez Aznar	Construcción hotel	Pl. de la Cruz	14-9-59	16-9-59	Pte. 19-9-59	Aprobado	26-9-59
OCTUBRE							
Manuel Bastarrece Lerdo de Tejada	Construcción chalet	La Cala	10-6-59	21-9-59	Pte. 3-10-59	Aprobado	6-10-59
M. ^a Luisa García Pardo	Construcción chalet	La Cala	10-6-59	21-9-59	Pte. 3-10-59	Aprobado	6-10-59
José Orozco Lucas	Construcción pozo desagüe	c/ Pescadores	17-8-59	29-8-59	Pte. 3-10-59	Aprobado	6-10-59
Francisco Almiñana Navarro	Construcción fosa séptica en la calle	c/ Pescadores	26-8-59	29-8-59	Pte. 3-10-59	Desestimado Incumplimiento Ordenanza	5-10-59
Vicente Montesinos	Construcción edificio apartamento	Pda. Señoría	3-9-59	21-9-59	Pte. 3-10-59	Aprobado	6-10-59
José Martínez Alejos	Planta baja y dos pisos	c/ Santa Faz	9-9-59	10-9-59	Pte. 3-10-59	Aprobado	7-10-59
Serafín Baltar Carrión	Construcción fosa séptica	c/ S. Antonio	10-9-59	10-9-59	Pte. 3-10-59	Sobre la Mesa Documentación incompleta	5-10-59
Inmobiliaria Ramsa S. A.	Continuación obras para construcción 24 apartamentos	R. de Loiz	19-9-59	23-9-59	Pte. 3-10-59	Desestimado Sólo se permite 3.120 m ³ . de volumen y tiene 3.680 m ³ .	5-10-9

Permisos de obras ligeras concedidos en el mes de Septiembre

Nombre del propietario	Proyectos	Situación	Fecha entrada Ayuntamiento	Fecha en que se expide la licencia
Serafina Llorca Fuster	Construcción de un retrete	c/ Santa Faz	2-9-59	3-9-59
María Berenguer Pérez	Pequeñas reformas interiores	Partida de Sanz	3-9-59	3-9-59
Domingo Seguí Sánchez	Pequeñas reformas interiores y cambiar la puerta de la calle por una nueva	c/ Mayor, 19	5-9-59	5-9-59
Asunción Aracil Pérez	Arreglo de zócalos	c/ San Vicente, 13	5-9-59	8-9-59
Francisco Albarracín Peñicón	Arreglo de la acequia que pasa por delante de la casa, de ocho a diez metros con tubería	Pl. de San José	5-9-59	5-9-59
Francisco Meléndez Espada	Reparación de goteras y desconchados interiores	c/ Pal, 3-I.º	9-9-59	10-9-59
Jaime Pascual Iborra	Construcción de un cobertizo con carácter provisional	c/ San Antonio	9-9-59	10-9-59

Movimiento demográfico en Benidorm durante el año 1958

Nacimientos . 44

Defunciones . 37

Matrimonios . 30

Nombre del propietario	Proyectos	Situación	Fecha entrada Ayuntamiento	Fecha en que se expide la licencia
Mariano Pérez Such	Cambiar unos 50 m. de pavimento y ligera reforma interior	c/ Santo Domingo, 6	9-9-59	10-9-59
Pascual Pérez Aznar	Derribo del actual garaje para construir cuando se apruebe el proyecto presentado	Pl. de la Cruz, 2	14-9-59	16-9-59
Antonio Balaguer Lanuza	Reforma interior, enlucir fachada y arreglo de balcón	c/ Rosario	15-9-59	18-9-59
Mariano Amor Alba	Arreglo interior en la casa de campo	Pda. Salto de Agua	15-9-59	18-9-59
Vicente Bolufer Berenguer	Reparación de zócalo del exterior	c/ Santa Faz, 2	17-9-59	18-9-59
Francisca Grau Llorens	Cambiar tabiques	Pl. de la Cruz, 5	19-9-59	22-9-59
Dolores Vives Belmonte	Arreglar aljibe y corrales	Pda. Las Casetas	19-9-59	22-9-59
Mariano Such Pérez	Enlucir bajos de fachada y cambio de portón de entrada	c/ S. Trinidad	19-9-59	22-9-59
Francisca Soler Pérez	Construcción pozo para desagüe, cambiar portón de escalera y una ventana	c/ San Roque, 27	19-9-59	22-9-59
Antonio Balaguer Lanuza	Construcción pozo para desagüe	c/ Rosario, 5	22-9-59	22-9-59
Valeriano López Lloret	Colocación lettero 60 cm. por 40 cm. que diga «Chocolates, despacho público, marcas Jaime y Pillín»	c/ Martínez Oriola, 7	22-9-59	22-9-59
Jaime Domenech Nuet	Reformar cuarto de aseo	c/ Tomás Ortuño, 22	26-9-59	29-9-59
Santiago Lanuza Pérez	Reforma interior de un cobertizo	Pda. La Balletera	26-9-59	29-9-59
Domingo Agulló Ivars	Construcción de un cobertizo en el patio de la casa de 3 por 2 m2.	c/ Pescadores, 55	26-9-59	29-9-59
Dolores Vives Belmonte	Cambiar tejado por terraza, y reforma interior	c/ Cuatro Esquinas	26-9-59	7-10-59
Antonio Almiñana Ivars	Reforma de cocina	c/ Tomás Ortuño, 53	28-9-59	29-9-59
Rafael Delgado Jurado	Construcción acequia de unos cinco metros para desagüe pozo negro	c/ Santa Faz	28-9-59	29-9-59
Jaime Fuster Llorca	Reparación de cocina y tapar grietas	Pda. Armanello	28-9-59	29-9-59
Juan Fuster Llorca	Pavimentar terraza y colocar 4 tubos desagüe	c/ José Antonio	28-9-59	29-9-59
Vicente Llorca Pérez	Arreglar pavimento y cambiar de sitio la escalera derribando para ello una pequeña cocina	c/ Santo Domingo, 6	5-10-59	7-10-59
Kurt Kasimir Leicht	Cambiar 8 m. de pavimento y enlucir 12 m2. de pared	Alameda, 20	5-10-59	7-10-59
Vicenta Aznar Llorca	Reparación de un corral	3.ª Trav. Tomás Ortuño	5-10-59	7-10-59
Modesta Francés Picó	Cambio tejado por terraza	Avda. Alcoy, H. Playa	5-10-59	7-10-59
Dolores Vives Belmonte	Cambio 6 m2. de pavimento y arreglar desconchados de acera y zócalo	c/ Martínez Oriola	5-10-59	7-10-59
Vicente Ecija Pérez	Enlucir toda la casa	Pl. de la Cruz, 11	6-10-59	9-10-59
Jaime Pérez Zaragoza	Colocar rejas en ventanas, reparación desconchados y arreglar pavimento	c/ Tomás Ortuño	6-10-59	9-10-59



El problema de la vivienda en Benidorm

Veinticuatro están entrando en servicio y setenta y dos se hallan en avanzado período de construcción

El problema de la vivienda en Benidorm ha constituido siempre una profunda preocupación para este Ayuntamiento porque sobre el déficit de viviendas que venía manteniéndose, se

cede mejores beneficios para dotar de vivienda a las clases más necesitadas, este Ayuntamiento requirió a una Empresa Constructora para que ayudara al propósito de esta Corporación y a tal

sas, alegres y de esmerada construcción, teniendo todas ellas un pequeño vestíbulo, tres dormitorios capaces para dos camas cada uno, comedor, cocina, aseo y terrazas.

A ello se ha unido la consecución de que las referidas viviendas fuesen lo más económicas posible.

A pesar de que el precio autorizado de venta señalado por la Ley de viviendas de «Renta Limitada», es de pesetas 87.932, para cada una, de las cuales la citada Ley señala que la cantidad inicial de entrega será de 43.966 pesetas y el resto debe amortizarse en cinco años, lo que da una amortización

mensual de pesetas 831'26 (incluidos intereses al 4 %), este Ayuntamiento, velando siempre por los intereses de las clases más necesitadas, ha conseguido que el precio sea sensiblemente menor al lograr que la Empresa renunciara a sus beneficios industriales, y por tanto limitando el precio a pesetas 65.000, lo que permite que el desembolso sea sólo de pesetas 32.500, y que la amortización se verifique en diez años y por sólo un valor de pesetas 333'92 mensuales.

Pero aún hay más, y es que pensando esta Corporación en que muchos de los posibles adquirentes eran económicamente muy débiles, ha gestionado y obtenido la consecución de préstamos personales de hasta pesetas 20.000, con lo cual el desembolso real que debe efectuar el adjudicatario de una vivienda se ha reducido a sólo pesetas 12.500.

Cantidades de las que podrán resarcirse aquellos señores que pertenecan a algún Montepío, solicitando de los mismos el correspondiente préstamo, ya que la actual política del Gobierno se halla orientada en tal sentido.



Benidorm se esfuerza por paliar al problema de la vivienda. (Foto Simeón).

iba acrecentando la magnitud del mismo por el constante crecimiento de esta población, obligando a buscar al referido problema una solución eficaz con la mayor urgencia posible.

Inicialmente tuvimos el ofrecimiento del Instituto Social de la Marina para construir unas setenta y cinco viviendas para pescadores y este Ayuntamiento cedió a tal fin los terrenos necesarios.

La paralización de los expedientes de viviendas del 2.º Grupo de «Renta Limitada» ha impedido a dicho Organismo, llevar a la práctica el referido proyecto.

Al aparecer la Ley de viviendas «Subvencionadas», que es la que con-

fin, esta Empresa inició la tramitación necesaria para construir noventa y seis viviendas, consiguiendo la inmediata aprobación, gracias a las facilidades dadas por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de la Vivienda.

Hoy aquel proyecto en embrión, es una realidad tangible, pues ya tenemos terminada la 1.ª Fase de 24 viviendas, próximas a entregar a los beneficiarios y se encuentran en avanzado período de construcción las setenta y dos viviendas restantes.

Este Ayuntamiento no sólo se ha preocupado de solucionar el grave problema social que supone la falta de viviendas, sino que su interés además ha sido de que las mismas sean espacio-

Es evidente que este Ayuntamiento se encuentra satisfecho de sí mismo, y del espíritu de colaboración que la Empresa Constructora ha prestado para la resolución de tan espinoso y difícil problema.

Van a ser atendidos en primer lugar los peticionarios que carezcan totalmente de vivienda propia o en alquiler, y en segundo término aquéllos otros peticionarios que sin ser tan agobiante su problema de habitabilidad, deseen constituir su propio hogar.

Cubiertos estos casos de evidente justicia social, el Ayuntamiento se reserva la facultad de distribuir las viviendas restantes entre los peticionarios que las soliciten.

Con la construcción de las viviendas antedichas no creemos quede solucionado el problema total, pero este Ayuntamiento tiene prevista la cons-



Viviendas en Benidorm, objetivo: un hogar para cada familia.—(Foto Simeón)

trucción de otro Grupo similar en los terrenos que nos serán devueltos por el Instituto Social de la Marina, en cuyo caso las necesidades de vivienda que-

darian resueltas en Benidorm para largo período de tiempo, cumpliéndose la consigna de nuestro Caudillo «de que no haya español sin hogar».

NOTAS DE LA ALCALDIA

Habiéndose acordado celebrar las reuniones semanales de la Comisión Municipal Permanente en la mañana de los lunes, en vez de los sábados como venía haciéndose hasta ahora, esta Alcaldía, en consencuencia, ha resuelto atender a las visitas todos los días laborables de la semana, de 8³⁰ a 14³⁰ horas, con excepción de los lunes.

—o—

Esta Alcaldía invita al público en general a asistir a todas y cuantas sesiones celebre el Pleno de la Corporación Municipal, ya sean de carácter ordinario como extraordinario; y al propio tiempo agradece su asistencia a quienes así vienen haciéndolo ya que, con su presencia animan a aquellos sobre quienes recae la dura y difícil tarea de regir y administrar a una colectividad.

—o—

Se hace saber que a partir del próximo número, figurará en este Boletín Municipal una Sección denominada «Buzón abierto», para atender cuantas consultas quieran ha-

cerse dentro de la competencia del mismo siempre que vengan amparadas por una firma legible y dirección correspondiente: pudiendo dirigirlas al Director del Boletín Municipal, Ilmo. Ayuntamiento.

—o—

Como quiera que la Sociedad Mercantil Uralita, S. A. para servir la totalidad de la tubería pendiente para el abastecimiento del agua potable a Benidorm hasta el depósito regulador, exigía el pago inmediato por anticipado de ésta o la aceptación de efectos bancarios por valor de 800.000 pesetas por parte de personas responsables y como quiera que este Ayuntamiento no dispone de recursos suficientes para hacer efectivo de inmediato este importe, han sido aceptados cuatro efectos de 200.000 pesetas cada uno por los vecinos de Benidorm, que a continuación se indican:

Don Pedro Zaragoza Orts, Alcalde del Ayuntamiento; don Carlos Llorca Timoner, Teniente de Alcalde; don Pedro de Borja Llorca, Teniente de Alcalde; don Pascual Pérez Aznar, Concejal de Ayuntamiento; don Jaime Barceló Pérez, concejal de Ayuntamiento; don Miguel Barceló Pérez, Con-

cejal de Ayuntamiento; don Pedro Llorca Orozco, Concejal de Ayuntamiento; don Jasé Fuster Llorens, Concejal de Ayuntamiento; don Emilio Cabezas Branquehais, Concejal de Ayuntamiento; don Jaime Moncho Miralles, Concejal de Ayuntamiento; don Juan Orts Serrano, Asesor Jurídico del Ayuntamiento.

Estos efectos han sido avalados por la Caja de Ahorros del Sureste de España, y de esta forma ha sido posible el conseguir la sucesiva llegada de tubería necesaria para la conducción del agua potable.

Caso de que al vencimiento de estos efectos, las contribuciones especiales del Presupuesto de Abastecimiento del Agua Potable no estén cobradas, deberán ser hechos efectivos estos importes por los señores aceptantes.

Esta Alcaldía ruega a cuantas personas puedan y deseen cooperar en esta empresa, se pasen lo antes posible por la Secretaría del Ayuntamiento.

**Moneda extranjera cambiada
en el mes de Septiembre de 1959
en Benidorm:**

1.802.144'65 pts.

Rozo de Rabasa
Deposito Regulador

Situación actual de las obras de Abastecimiento de Aguas

30 de Septiembre 1959

TRABAJOS QUE FALTAN PARA SU TERMINACION
HASTA EL DEPÓSITO DE ALIMENTACIÓN

Tunel bajo La Nucia: 60 m longitud
Zanja: 200 m (linea azul)
Tendido de tubería: 4,008 m (Linea roja)



De interés para los turistas extranjeros

DIVERSAS DISPOSICIONES QUE REGULAN EL «REGI-
MEN DE IMPORTACION TEMPORAL DE
AUTOMOVILES»

- Núm. 1.—Ley de 31 de Diciembre de 1941 (B. O. del E. de 12-I-1942).
- Núm. 2.—O. M. de Hacienda fecha 24-VII-53 sobre aclaración al concepto de «RESIDENCIA EN ESPAÑA DE MODO PERMANENTE».
- Núm. 3.—Orden de 21-III-57 (B. O. del E. núm. 96 de 6-IV-57). Dictando normas para la importación de automóviles.
- Núm. 4.—Orden de 5-XI-58 (B. O. del E. núm. 275 de 17-XI-58). Dictando normas aclaratorias sobre la importación temporal de vehículos.
- Núm. 5.—Circular núm. 399 Bis de la Dirección General de Aduanas publicada en el B. O. del Ministerio de Hacienda núm. 11 de fecha 10-II-59.

Suscriptores a

BENIDORM

Boletín Oficial de la Villa

Aquellas personas que deseen recibir directamente este Boletín podrán hacer la correspondiente suscripción dirigiéndose al Ayuntamiento de Benidorm. Oficina Información.

Precio del ejemplar: 5 pesetas